



EL C. LIC. HÉCTOR ISRAEL CASTILLO OLIVARES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 PÁRRAFO SEGUNDO FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 130 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN I, INCISO B) Y 35 INCISO A) FRACCIÓN X, 222, 223, 224 FRACCIONES IV Y VII, 226 Y 227 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; ARTÍCULOS 31, 49, 50, 51, 52 Y DEMAS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO, HACE SABER QUE EL R. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO No. 07/2019-I, DE FECHA 28 DE ENERO DE 2019, HA TENIDO A BIEN APROBAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SANTA CATARINA NUEVO LEÓN, PARA EL PERIODO 2018-2021, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

Los Integrantes de la Comisión de Seguimiento al Plan de Desarrollo del R. Ayuntamiento del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, ciudadanos: Oswaldo Partida Cortez, Presidente; José Navarro Álvarez, Secretario y Elizabeth Galicia Ruiz, Vocal. Con fundamento en lo establecido por los Artículos 36 Fracción V, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y los numerales 22, 28, 29, 34 y demás relativos del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Santa Catarina Nuevo León; procedimos al estudio y análisis del asunto; del cual se desprenden los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

**ÚNICO.-** En Sesión Ordinaria de Cabildo No. 06/2019-I, de fecha 21 de enero de 2019, El C. Presidente Municipal Héctor Israel Castillo Olivares se nos turnó para su revisión, análisis y resolución; el Proyecto del Plan Municipal de Desarrollo correspondiente al Período 2018-2021, por ser esta la encargada de resolver el presente asunto, en los términos que establece la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y Ordenamientos aplicables, y;

#### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** De conformidad a lo expuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 30 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como los artículos 33 apartado I, inciso j) y k) y el artículo 37 apartado I inciso e), 150, 151, 152, 153, 154, 155 y 156 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y los numerales 11 fracción XIII y XIV, 19 fracción II, y demás relativos del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Santa Catarina Nuevo León, el R. Ayuntamiento es competente para conocer y desahogar del presente asunto.

**SEGUNDO.-** A fin de dar seguimiento al proyecto del Plan Municipal de Desarrollo para el Período 2018-2021, se procedió inicialmente a la publicación de la Convocatoria ciudadana en la página Oficial, así como en las Redes Sociales oficiales de nuestro Municipio, misma que tuvo verificativo a partir del 22 de noviembre al 31 de diciembre

del 2018. y que se desarrolló con la participación activa de todos los actores de la sociedad y de las realidades de la ciudad, tomando en cuenta la realización de 3 foros de consulta y 30 mesas de trabajo, donde participaron representantes de diversas instituciones, ciudadanos, empresarios y académicos, llevados a cabo los días 2,3 y 4 de noviembre del 2018; el 1º, 2, 3 y 4 de diciembre de 2018 y el día 1º de enero de 2019; así como la plataforma de consulta en línea infantil, juvenil y de adultos, realizada los días 2,3 y 4 de diciembre de 2018; así como 20 sesiones con el equipo técnico.

**TERCERO.**-El Plan de Desarrollo Municipal está integrado por trabajos que realizara la Administración Pública Municipal para el periodo 2018-2021, y que propone sentar las bases para el desarrollo de una ciudad próspera y resiliente a través de un instrumento de planeación. Para su elaboración se estableció una metodología de plan estratégico en base a elementos filosóficos, analíticos y operativos. La filosofía proyecta las ambiciones que como ciudadanos deseamos obtener en corto y largo plazo; incluye los valores que como administración fomentaremos al interior y exterior de nuestro trabajo y propone un enfoque transversal en derechos humanos. Los aspectos analíticos son el referente de las agendas internacionales, nacionales, estatales y locales que nos dieron un rumbo en la construcción de nuestros ejes a partir de indicadores y percepciones establecidas por los diferentes órganos y la ciudadanía.

**CUARTO.**-La metodología para la integración del Plan Municipal de Desarrollo, se llevo a cabo con elementos estratégico como lo son:

**Elementos Filosóficos:** Misión, Visión, Valores y los Derechos Humanos como eje trasversal).

**Elementos Analíticos:** (Marco Jurídico, Fortalezas y áreas de oportunidad, Marcos referenciales, Consulta y Participación Ciudadana.

**Elementos Operativos:** Objetivo General y Objetivos transversales, Ejes Estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción, Obras Prioritarias, Evaluación y Seguimiento).

**QUINTO.**-En tal circunstancia se procedió a realizar la Junta de Comisión, levantándose acta de fecha 23 de enero de 2019, de conformidad con lo establecido en el Artículo 28 fracción I del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Santa Catarina, Nuevo León, para lo cual se dio inicio al estudio, análisis y conclusión del Plan Municipal de Desarrollo correspondiente al Período 2018-2021, teniendo a la vista el Proyecto el cual está integrado por 4 Ejes con sus objetivos, estrategias y líneas de acción. Lo cual es aprobado por unanimidad de los integrantes de la Comisión al considerar que con tales objetivos se orientara el quehacer gubernamental, mismo que permite dar cumplimiento a lo que marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y la Ley del Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración del R. Ayuntamiento los siguientes:

## **RESOLUTIVOS**

**PRIMERO.**-Los integrantes de esta Comisión, tenemos a bien **APROBAR** en términos generales el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente al Período 2018-2021, siendo parte integral del presente Dictamen, el documento original aprobado por los integrantes de la Comisión, así como archivo electrónico DVD, que contiene la información correspondiente del Plan de Desarrollo autorizado. De conformidad con lo expuesto en los Considerandos del presente dictamen.

**SEGUNDO.** Se solicita a la Presidencia tenga a bien presentar a consideración del Republicano Ayuntamiento el presente dictamen.

**TERCERO.**-Aprobado lo anterior, se faculta al C. Secretario del R. Ayuntamiento, a fin de que por su conducto se emitan las notificaciones y avisos de rigor correspondientes, para el cumplimiento del presente acuerdo.

**CUARTO.**- Y para cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 fracción I, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, envíese a la Dirección del Periódico Oficial del Estado, para su publicación, adicionalmente publíquese en la Gaceta Municipal para su mejor difusión y cumplimiento.

**Plan Municipal de Desarrollo  
Santa Catarina  
Administración 2018 - 2021**

## INDICE

PRESENTACIÓN	5
CABILDO	6
MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	7
SANTA CATARINA	8
ELEMENTOS DEL PLAN ESTRATÉGICO	14
• Elementos Filosóficos	15
• Elementos Analíticos	17
• Elementos Operativos	29
OBRAS PRIORITARIAS	56
EVALUACIÓN	57
AGRADECIMIENTOS	64
BIBLIOGRAFÍA	66
ANEXOS	67

## PRESENTACIÓN

El presente documento integra el trabajo que realizará la Administración 2018 – 2021, propone sentar las bases para el desarrollo de una ciudad próspera y resiliente a través de instrumentos de planeación. Para su elaboración se estableció una metodología de plan estratégico en base a elementos filosóficos, analíticos y operativos.

La filosofía proyecta las ambiciones que como ciudadanos deseamos obtener en corto y largo plazo; incluye los valores que como administración fomentaremos al interior y exterior de nuestro trabajo y propone un enfoque transversal en derechos humanos. Los aspectos analíticos son el referente de las agendas internacionales, nacionales, estatales y locales que nos dieron un rumbo en la construcción de nuestros ejes a partir de indicadores y percepciones establecidas por los diferentes organismos y la ciudadanía.

Los elementos operativos contienen 4 ejes con sus objetivos, estrategias y líneas de acción, los cuales orientarán el quehacer gubernamental, mismo que permite dar cumplimiento a lo que marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Para la elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo (PMD), se contó con la participación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos, empresarios, académicos, organizaciones civiles y religiosas, a través de foros, mesas de trabajo, así como en línea a través de la página web del gobierno municipal, donde se escucharon y escribieron las propuestas para que Santa Catarina sea una ciudad más próspera, segura y con un crecimiento ordenado.

## **CABILDO 2018 – 2021**

Presidente Municipal	C. Héctor Israel Castillo Olivares
Síndico Primero	C. Pedro Ponce Rivero
Síndico Segundo	C. Elizabeth Galicia Ruiz
Primer Regidor	C. Claudia Azucena Álvarez Gaona
Segundo Regidor	C. Arnulfo Daniel Partida Torres
Tercer Regidor	C. Verónica Rodríguez Treviño
Cuarto Regidor	C. Jorge Alberto Maldonado García
Quinto Regidor	C. María Lourdes Suazo Sánchez
Sexto Regidor	C. José Navarro Álvarez
Séptimo Regidor	C. Mayela Guadalupe Sánchez Sánchez
Octavo Regidor	C. Juan Antonio Cervantes López
Noveno Regidor	C. Erika Calahorra Urias
Décimo Regidor	C. Oswaldo Partida Cortés
Décimo Primer Regidor	C. Graciela Rodríguez Rangel
Décimo Segundo Regidor	C. Juan Lorenzo Rodríguez Cantú
Décimo Tercer Regidor	C. Nora Hortencia Meléndez Treviño

## **MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**

Durante los últimos tres años, juntos, gobierno y ciudadanos, trabajamos para transformar a nuestra ciudad, Santa Catarina, en un mejor lugar para vivir.

Lo hicimos generando oportunidades y bienestar para nuestras familias, pues son el principio y fin de nuestra política; lo anterior nos dio la confianza de los santacarinenses, misma que se vio reflejada en una participación ciudadana sin precedentes, durante el pasado e histórico proceso electoral que dio como resultado haber sido reelecto como Presidente Municipal para un segundo periodo inmediato.

Esto nos permite dar continuidad a metas y programas, pero también nos compromete a trabajar mucho más para corresponder a quienes nos refrendaron su confianza brindándonos la oportunidad de seguir a su servicio.

Ante las demandas globales y locales que se nos presentan continuaremos trabajando con muchas ganas para atender estas nuevas circunstancias sociales y políticas, alineados a los gobiernos federal y estatal, así como haciendo sinergia con industriales, empresarios, instituciones educativas, religiosas, organismos intermedios, civiles y la sociedad en general.

El reto es grande, pero estamos a la altura. Una vez más, juntos, tenemos la valiosa oportunidad de trabajar con una visión metropolitana y sustentable por un Santa Catarina seguro, con mejores oportunidades, con los servicios públicos de calidad que merecemos y con la infraestructura necesaria que nos permita sentirnos orgullosos de nuestra amada ciudad.

**Lic. Héctor Israel Castillo Olivares  
Presidente Municipal  
Administración 2018-2021**

## **SANTA CATARINA**

Santa Catarina es la ciudad que con los brazos abiertos da la bienvenida a la zona metropolitana de Monterrey. Debe su nombre a la santa católica Catalina de Alejandría, patrona de los filósofos, estudiantes, militares, maestros y predicadores. También se le consideraba patrona de las tropas terrestres y marítimas de España.

**1577.-** Entre los Ojos de Agua de Santa Lucía y la Villa de Santiago de Saltillo se abre un albergue para viajeros ocasionales bautizado como “Santa Catalina”.

**1596.-** Diego de Montemayor, gobernador del Nuevo Reino de León y fundador de Monterrey, otorga al capitán Lucas García, las mercedes de tierras y aguas de la Estancia de Santa Catalina, la “puerta a Monterrey”.

**1715.-** Esta región aparece por vez primera como Hacienda de Santa Catarina.

**1725.-** Gracias a su desarrollo y crecimiento, tiene derecho a tener su primer Alcalde Mayor, Cristóbal García.

**1825.-** Con la publicación de la primera Constitución Política de Nuevo León, Santa Catarina aparece con la categoría de municipio.

**1977.-** Santa Catarina es elevada a la categoría de ciudad.

## **LUCAS GARCÍA, EL FUNDADOR**

Lucas García es un militar de origen portugués quien además de promover el desarrollo de la ciudad participó en la vida política como regidor de Monterrey y Procurador del Nuevo Reino de León. Conocedor de lenguas nativas, se le considera “el capitán de la paz” gracias a su intervención para promover la pacificación y desarrollo de las diferentes tribus de la región.

## **ESCUDO DE ARMAS**

El escudo de armas nace en 1987, cuyo diseño es autoría de José Luis Morán y Fernando García Campos y en él se plasman los principales acontecimientos, escenarios y rasgos que han delineado la ciudad.

Se compone de cuatro partes iguales, una bordura clásica y dos fechas: la primera es 1596 (la fundación) y 1977 (cuando Santa Catarina es elevada a ciudad). En el centro de su parte superior muestra un casco con un tocado de plumas y visera con cinco rejillas.

En la parte superior izquierda se observa un campo de plata con "La Huasteca" representada en oro, un sol y el río de Santa Catarina. En el lado superior derecho se encuentra un león de perfil en postura agresiva que ostenta una enjoyada corona dorada.

En la parte inferior izquierda se observa la parroquia de Santa Catalina Mártir en un campo de plata y en la parte inferior derecha queda plasmada la industria a través de un engrane y una mano empuñando un martillo, mientras una rueda, con sus enhebrados, alude a la primera gran industria textil en el estado y que vio la luz en Santa Catarina.

Al centro del escudo se puede apreciar una rueda rota de madera con cinchos y garfios de acero y una espada, de este modo se representa la forma en que fue martirizada Catalina de Alejandría, mientras la hoja de palmar evoca la victoria que mediante heroísmo tuvo para ganarse el cielo.

Bajo el escudo, en una banda tricolor se inscribe el nombre de Santa Catarina, N.L. y está rematado por el yelmo de un caballero y dos líneas curvas que hacen un ángulo.

## LOCALIZACIÓN Y EXTENSIÓN

Santa Catarina cuenta con una superficie territorial de 917.61 kilómetros cuadrados; al oriente colinda con los municipios de Monterrey y San Pedro Garza García; al poniente con García, Nuevo León y Ramos Arizpe, Coahuila. Al sur limita con los municipios de Santiago, Nuevo León y Arteaga, Coahuila.

Se encuentra a una altura de 680 metros sobre el nivel del mar y más del 80 por ciento de su territorio está conformado por el Parque Nacional Cumbres de Monterrey. Ocupa el 1.4% de la superficie del Estado y es el cuarto en extensión territorial de Nuevo León.

Se considera la puerta de Nuevo León y se ubica a sólo 20 kilómetros de la capital del estado.



Fuente: Encuesta Intercensal INEGI 2015

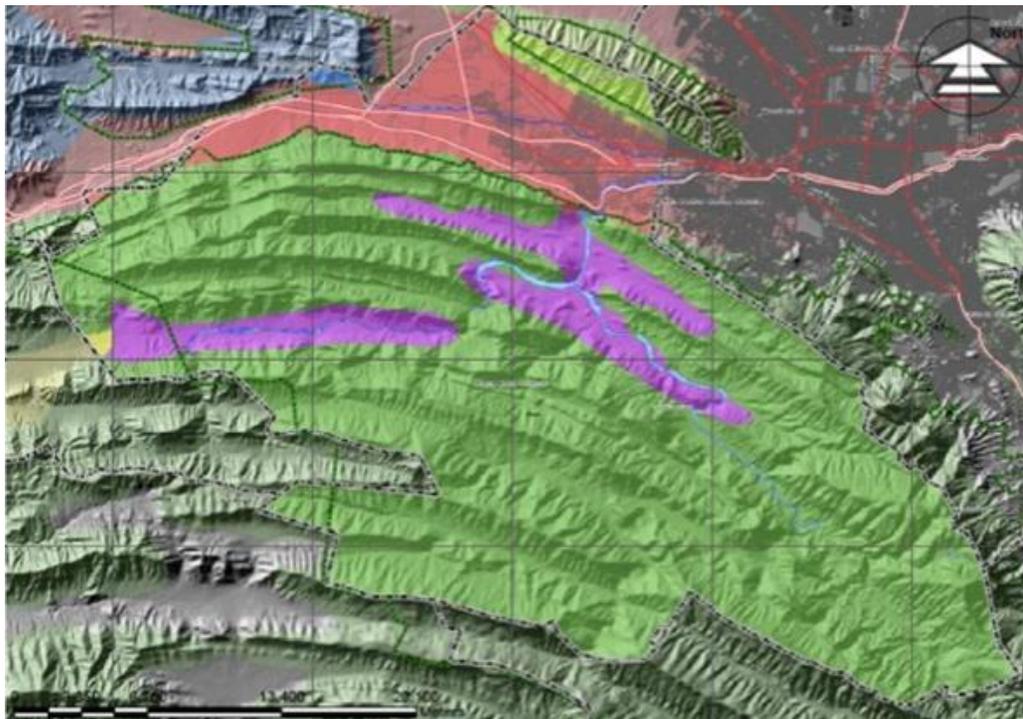
## CLIMA

En el 54% del territorio el clima es seco semicálido, y dependiendo de las estaciones del año, a mediados del año se presenta un clima subhúmedo con lluvias. La temperatura alcanza en promedio los 20.5°, pero el termómetro fluctúa anualmente entre -5° y 43° C y la precipitación media anual es de 449.8 cm<sup>3</sup>, y la predominancia de los vientos son dirección sureste a noroeste.

## OROGRAFÍA

Es una ciudad ubicada entre cerros; sus principales elevaciones son el Cerro de las Mitras con una altura de 2 mil 040 msnm; el Cerro del agua del Toro con 2 mil 700 msnm; la Sierra de San Urbano con 2 mil 980 msnm y el Cerro del Tariyal con 3 mil 200 msnm, alcanzando este el nivel más alto. También destacan la sierra San Cristóbal con 2 mil 600 msnm; el cerro Agujerado o de la ventana cuya altura es de 1 mil 600 msnm y el cerro del Magueyal, de 2 mil 440 metros de altura msnm.

## SISTEMA DE TOPOFORMAS DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA



### Sistema de Topoformas

Bajada con Lomerío	Sierra Plegada con Lomerío	Sierra Plegada
Valle Intermontano	Sierra Plegada- Flexionada	Llanura Baja de Piso Rocoso o Cementado con Lomerío

### Simbología Básica

Traza Urbana	Límite Municipal	Validad Regional
Cuerpo de Agua	Área Natural Protegida	Validad Primaria

FUENTE: Elaboración propia con datos de INEGI. Datos vectoriales escala 1:1 000 000 descarga

## **VALOR HISTÓRICO Y CULTURAL**

### **Monumento Puerta de Monterrey**

Inaugurada en 1984, se trata de una obra diseñada por el artista Sebastián y donada por la familia del artista Generoso Villarreal. El monumento la expresión de Santa Catarina como puerta de entrada a la zona metropolitana de Monterrey. Mide 17 metros de altura por 14 de ancho y se localiza en la intersección de Manuel Ordóñez y la carretera Monterrey-Saltillo.

### **Casa de la Cultura**

La Casa de la Cultura “Efraín Díaz” se ubica en la colonia La Fama; ofrece una sala para las exposiciones temporales y un área de talleres. Cuenta con diversas actividades como exposiciones temporales, cursos y talleres de danza folklórica, dibujo, pintura y música.

### **Museo El Blanqueo**

Inaugurado en el 2000, el Museo Industrial El Blanqueo de Santa Catarina, A.C., formó parte de las instalaciones originales que integraban el proceso de producción textil en la fábrica La Fama de Nuevo León, pionera de la industria textil regional. La planta industrial se fundó en 1870 y se dedicaba al blanqueo de telas. Se ubica en la colonia Montenegro.

### **El Castillo**

Data del año 1955. Se localiza al poniente de la cabecera municipal, sobre la denominada Loma Pelona o Cerro de Santa la Cruz.

### **El Monumento a Morazán**

Se inauguró en el año de 1944 como un modo de hermanar a México con las naciones de Centroamérica. Se ubica a poco más de un kilómetro del Palacio Municipal. Es una edificación con estructura de sillar, relieves prehispánicos y una torre con tres cuerpos. En su fachada principal muestra un relieve del general hondureño, Francisco Morazán, fundador y mártir de la Confederación Centroamericana.

### **El Acueducto “La Fama”**

1854-Se le conoció como la “Atarjea”, una construcción de unos 900 metros y cuya altura alcanzó en su punto más alto los 4 metros. Hasta 1950 proveía agua a la comunidad de La Fama. Por su desuso, se demolió en 1969, aunque se encuentra una réplica a la altura de la plaza de La Fama.

**Parque Ecológico La Huasteca**

Es el principal atractivo eco turístico de la ciudad, forma parte del Parque Nacional Cumbres de Monterrey y permite la práctica de rappel, senderismo, o visitas recreativas para estar en contacto con la naturaleza. Sobresalen espacios como la “Cueva de la Virgen”, la casa del Dr. Eduardo Aguirre Pequeño (1959), la comunidad de Guitarritas, donde aún se practican rituales huicholes y prevalecen vestigios de petroglifos.

**La Ixtlera**

Nace en 1940, durante el segundo auge industrial de la ciudad. Aprovechando la riqueza de agaves y yucas, empresarios estadounidenses y regios abrieron la empresa “Fibras Industriales de Monterrey, S.A.”. La planta sigue activa ahora bajo el nombre de “La Ixtlera de Santa Catarina”, procesando todo tipo de fibra vegetal, animal y sintética para la industria cepillera mundial.

## **ELEMENTOS DEL PLAN ESTRATÉGICO**

Un plan estratégico se caracteriza por la participación activa de todos los actores de la sociedad y de las realidades de la ciudad. Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo (PMD), se realizaron 3 foros de consulta, 30 mesas de trabajo donde participaron representantes de diversas instituciones, ciudadanos, empresarios y académicos, una plataforma de consulta en línea infantil, juvenil y de adultos y 20 sesiones con el equipo técnico en un periodo de 3 meses. Durante este tiempo se analizaron y tomaron en cuenta los objetivos, se agendaron indicadores de instituciones internacionales, nacionales, estatales y locales, como parte del diagnóstico; así como la participación ciudadana que brinda legitimidad al proceso de integración y contenido de este documento.

**La metodología para la integración del PMD fue la siguiente:**

### **ELEMENTOS FILOSÓFICOS**

- Misión
- Visión
- Valores
- Los Derechos Humanos como eje transversal

### **ELEMENTOS ANALÍTICOS**

- Marco Jurídico
- Fortalezas y Áreas de Oportunidad
- Marcos referenciales
- Consulta y Participación Ciudadana

### **ELEMENTOS OPERATIVOS**

- Objetivo general y objetivos transversales
- Ejes Estratégicos, Estrategias y Líneas de Acción
- Obras Prioritarias
- Evaluación y seguimiento

## ELEMENTOS FILOSÓFICOS

### Visión

Ser una ciudad segura, inclusiva y con espacios suficientes para la convivencia familiar, con oportunidades de educación, empleo y un medio ambiente sano para todos los santacatarinenses.

### Misión

La Administración Municipal de Santa Catarina 2018 – 2021, sentará las bases normativas y de planeación en alianza con diversas instituciones, para que, la ciudad continúe su crecimiento de manera ordenada y sustentable; promoviendo el desarrollo económico, social y ambiental con perspectiva de Derechos Humanos.

### Valores

**Respeto:** Reconocer los derechos de todos los individuos, y brindar un servicio con trato amable y tolerante.

**Igualdad:** Tratar por igual a todas las personas, con imparcialidad en las acciones que se desarrollan como parte del servicio público.

**Liderazgo:** Impulsar el cambio del Municipio a través de un trabajo en equipo.

**Compromiso:** Asumir el trabajo con profesionalismo, responsabilidad y lealtad, poniendo el mayor esfuerzo para lograr los objetivos planteados en este plan.

**Mejora Continua:** Comprometidos en dar resultados excelentes, cumpliendo con nuestro trabajo con eficiencia y calidad.

**Transparencia:** Hacer visible la gestión de la administración con nuestros ciudadanos a través del portal de transparencia.

## **Los Derechos Humanos como eje transversal en el Plan Municipal de Desarrollo**

La reforma constitucional de derechos humanos: hacia un nuevo derecho en México, pasó de las garantías individuales a “De los derechos humanos y sus garantías”; donde su principal objetivo es reconocer constitucionalmente los derechos humanos contenidos en tratados internacionales al mismo nivel que los consagrados en la norma fundamental.

Nuestro país ha experimentado aumentos significativos en la delincuencia y violencia en los últimos años, esto afecta la seguridad y el crecimiento económico, con un efecto perjudicial especialmente para los jóvenes. Gran parte del delito y la violencia son impulsados por grupos del crimen organizado, mismos que crecieron a falta de estrategias para el combate de este problema a nivel nacional. Este fenómeno ha permeado con mayor rapidez en las ciudades fronterizas del norte de México, donde ha sido progresivo el aumento de las tasas de delincuencia, reclutamiento de jóvenes en organizaciones delictivas, la seguridad y el bienestar de los ciudadanos.

Debido a las necesidades que actualmente demanda la ciudadanía del estado de Nuevo León y particularmente nuestro municipio; decidimos encauzar este Plan Municipal de Desarrollo con perspectiva de Derechos Humanos, con el objetivo de fortalecer la voz de la comunidad, su participación y la prevención del delito y la violencia.

Para ello se han propuesto dos objetivos transversales que a través de la gestión municipal establecidas en las líneas de acción de este PMD, pretendemos establecer las bases para mejorar la calidad de los habitantes dentro de los programas dirigidos al desarrollo integral de las personas, a través de la promoción y defensa de los Derechos Humanos.

## ELEMENTOS ANALÍTICOS

### Marco Jurídico

El Plan de Desarrollo Municipal, es un instrumento que define los objetivos y acciones a realizar el gobierno municipal durante su periodo de administración y se sustenta jurídicamente a través de las siguientes leyes, que le otorgan la facultad para llevar a cabo dicha tarea:

#### Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 115.- Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre. (Párrafo reformado DOF 10-02-2014)

II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. (Párrafo reformado DOF 23-12-1999)

#### Constitución Política del Estado libre y soberano de Nuevo León

ARTICULO. 132.- Los Municipios tendrán las siguientes atribuciones:

I. Prestar las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público;
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abastos;
- e) Panteones;
- f) Rastro;
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- h) Seguridad pública en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, policía municipal y tránsito. La policía municipal estará al mando del Presidente Municipal, en los términos de la Ley de Seguridad Pública del Estado. Aquélla acatará las órdenes que el Gobernador del Estado le transmita en aquellos casos que éste juzgue como de fuerza mayor o alteración grave del orden público; e
- i) Las demás que el Congreso del Estado determine según las condiciones territoriales, socioeconómicas, capacidad administrativa y financiera de los municipios, los que previo acuerdo entre sus ayuntamientos y sujeción a la Ley, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les corresponden. Cuando a juicio del Ayuntamiento respectivo sea necesario, podrán celebrar convenios con el Estado para que éste, de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de alguno de ellos, o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio Municipio.

## **Ley de Planeación Estratégica del Estado de Nuevo León**

Artículo 24. El Ejecutivo del Estado, con la colaboración del Consejo, podrá convenir:

II. Los procedimientos e instrumentos de coordinación entre las autoridades estatales y municipales para contribuir en la planeación para el desarrollo de cada municipio y su congruencia con la planeación estatal, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

## **Ley de la Comisión de los Derechos Humanos**

TITULO II. INTEGRACION DE LA COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, CAPITULO I. DE LA INTEGRACION Y FACULTADES DE LA COMISION NACIONAL

VIII.- Proponer a las diversas autoridades del país, que en el exclusivo ámbito de su competencia, promuevan los cambios y modificaciones de disposiciones legislativas y reglamentarias, así como de prácticas administrativas, que a juicio de la Comisión Nacional redunden en una mejor protección de los derechos humanos;

IX.- Promover el estudio, la enseñanza y divulgación de los derechos humanos.

## **Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León:**

Art 33°, El Ayuntamiento tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

I. En materia de Gobierno y Régimen Interior: (REFORMADO, P.O. 22 DE ENERO DE 2018)

a) Rendir a la población, en el mes de septiembre de cada año, en sesión pública y solemne, un informe, por conducto del Presidente Municipal, del estado que guarda el Gobierno y la Administración Pública Municipal. Dicho informe deberá ser resumido, breve, conciso y entendible para la población en general, teniendo como referencia los avances del Plan Municipal de Desarrollo;

j) Elaborar, aprobar y publicar, en los términos de la presente Ley, dentro de los tres primeros meses, a partir de la fecha de la instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente al período constitucional de Gobierno y derivados de éste, los programas de obras y servicios públicos de su competencia, enfocados principalmente a aspectos relacionados con el desarrollo institucional para un buen gobierno, el desarrollo social incluyente, el desarrollo económico sostenible y el desarrollo ambiental sustentable;

k) Establecer y aplicar los sistemas de vigilancia, evaluación y actualización del Plan Municipal de Desarrollo, así como el cumplimiento de los objetivos conforme a los indicadores de desempeño, para cuyo fin se auxiliará del Contralor Municipal, o quien haga las funciones de este.

## **Fortalezas y Áreas de Oportunidad**

Llevamos a cabo un diagnóstico que nos permitió observar las fortalezas y debilidades que presenta nuestra ciudad, a raíz de ello se plantearon los ejes estratégicos y líneas de acción para trabajar; poniendo especial atención en las demandas ciudadanas; además de valorar las posibilidades que una administración puede alcanzar, fue así como establecimos nuestros objetivos, enfocados a implementar las bases de un crecimiento ordenado y sustentable, que permita a los ciudadanos gozar de paz y bienestar.

### **Población**

La población asciende a 296 mil 954 habitantes (INEGI 2015), de los cuales el 50.2 por ciento son hombres y 49.8 por ciento son mujeres, que representan el 5.8 por ciento de la población de Nuevo León. La edad promedio de los habitantes es de 28 años y casi el 5 por ciento de los residentes es de ascendencia indígena.

El área urbana de Santa Catarina representa 4.1 % del territorio municipal, sin embargo su densidad urbana es el 99.7 %; es de los 5 municipios del área metropolitana con la aglomeración de valores más altos. De 2000 a 2015, su población creció a una tasa anual de 1.8 % y se espera que en 2030 establezca su crecimiento demográfico, con una tasa de 0.9 %. No obstante, las viviendas han crecido 3.1 % anual, por lo que se ha conformado como un municipio dinámico desde el punto de vista habitacional.

### **Vivienda y servicios**

En 1990 Santa Catarina contaba con 33 mil 228 viviendas y de acuerdo con la Encuesta Intercensal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI (2015), se estima un total de 77 mil 899, lo que significa que en dos décadas y media después hay 44 mil 679 casas-habitación más, situación que permite que el índice de hacinamiento se contraiga de 4.93 habitantes a 3.8 por vivienda; cabe mencionar que solo el 2 por ciento de estas viviendas está edificada con materiales de construcción precaria.

Entre las ventajas más sobresalientes, la mayoría de los habitantes de la ciudad tienen acceso a algún servicio de atención médica como IMSS, ISSSTE, Pemex, Seguro Popular o privado y sólo el 11.8 por ciento carece de este servicio.

Las casas-habitación cuentan con los servicios básicos como electricidad, drenaje y servicio sanitario; y sólo el 3.7 por ciento de las viviendas carece de agua potable entubada (INEGI 2015).

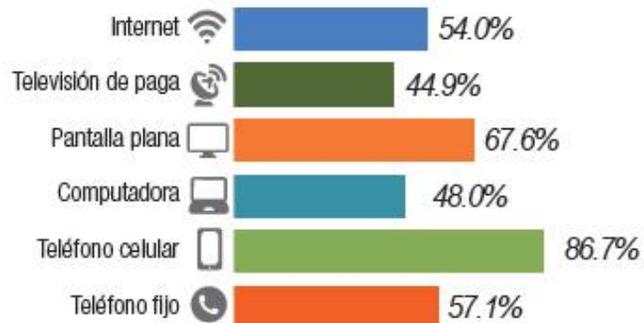
### DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS BÁSICOS



Respecto a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), el 86.7 por ciento de las viviendas cuenta con teléfono celular; un 67.7 por ciento posee televisión de pantalla plana y 54% de las viviendas tiene internet.

En más de la mitad de los hogares se utilizan focos ahorradores de energía y la cuarta parte de la población practica la separación de residuos (INEGI 2015).

### DISPONIBILIDAD DE LAS TIC



## Aspectos Económicos

De acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Productivas (DENUE 2018) del INEGI, se cuenta con un padrón de 6,868 comercios y negocios de educación, cultura, salud, deporte y oficinas públicas, así como grandes centros comerciales que son Plaza El Paseo, Plaza HEB y Plaza La Fama, además de la venta de alimento al interior de estos locales. Así mismo contamos con hoteles que ofertan espacios agradables para los agente de negocios y turistas.

Santa Catarina se caracteriza por tener una base económica centrada en el sector secundario, por lo que el corazón de la zona urbana presenta una concentración de industria mediana y pesada. La consolidación de la zona industrial ha conllevado a la conformación de corredores industriales principalmente en Av. de Díaz Ordaz, actualmente continúa su patrón de expansión sobre la Carretera Monterrey-Saltillo.

Otra de las actividades económicas es la minera de tipo extractiva superficial, se ubica al norte de la zona urbana, en el sector denominado las pedreras, la cual representa el 7.48% del total de la superficie de la zona urbana.

El 56% de la población con más de 12 años, es económicamente activa y se concentra en el sector terciario (64.3 %), seguida por el sector secundario (33.5 %), derivado de la concentración de parques industriales en su territorio.

Tanto Santa Catarina como los municipios que conforman la aglomeración urbana del Área Metropolitana de Monterrey presentan muy bajos grados de marginación; el municipio tiene una tasa de ocupación económica de 96.9 %, y un porcentaje moderado de población 13.9 % percibe menos de 2 veces el salario mínimo; y actualmente tenemos una tasa de desempleo de 3.1 %.

## Medio Ambiente

El municipio cuenta con una extensión territorial de 984.5 km<sup>2</sup>, de los cuales el 95.9% son áreas naturales y con una gran biodiversidad, así como bellos paisajes con potencial turístico, forma parte del Parque Nacional Cumbres y contiene la segunda mayor concentración de especies de pinos y encinos del país; cuenta con 4 mil 900 hectáreas de bosque, 94 hectáreas de selva y 32 mil 932 hectáreas de matorral, así como 5 mil 391 hectáreas de vegetación secundaria, alberga 525 especie de plantas, 32 especies de mamíferos, 19 especies de anfibios y 89 especies de reptiles; así como 84 especies de aves, entre las que se destaca la **cotorra de la sierra o cotorrita serrana**, especie emblemática de la ciudad.

En el municipio se busca implementar acciones para disminuir los efectos contaminantes, actualmente se obtiene energía a base de biocombustible, generado en el relleno sanitario y con aerogeneradores para la red de alumbrado público. Sin embargo al igual que el resto de los municipios en conurbación con Monterrey, presenta una presión ambiental delicada. En 2018 el 70 % de los días sostuvo altos índices de contaminación del aire; lo que hace urgente la implementación de políticas públicas para toda el área metropolitana.

## **Fortalezas**

El municipio de Santa Catarina se destaca por el trabajo del gobierno, empresarial y de la sociedad civil en los siguientes aspectos:

- El 98% de las viviendas cuentan con los servicios básicos de energía, agua y drenaje.
- El 95% de los residuos sólidos urbanos es recolectado y enviado al relleno sanitario.
- El 100% de educación primaria y secundaria es cubierta
- Tiene una alta participación ciudadana
- Existe una alta tasa de empleo

## **Áreas de oportunidad**

Santa Catarina, al igual que los municipios vecinos, encuentra que sus áreas de oportunidad ya no se concentran en los servicios básicos, sino en la arquitectura social, donde los principales problemas que aquejan a la ciudadanía son los siguientes (Índice de Ciudades Prósperas, ONU-Hábitat):

### Aspecto Social:

- Ofrecer mayor seguridad
- Disminuir las fatalidades de tránsito
- Promover la Inclusión y equidad en diversos espacios
- Elevar el promedio de escolaridad y mejorar la calidad de la educación
- Elevar la densidad de médicos

### Aspecto Económico

- Mejorar la recaudación de los ingresos propios
- Elevar el Producto Interno Bruto
- Más áreas de oportunidad de empleo para jóvenes
- Salarios equitativos y mejor remunerados

### Aspecto Ambiental y Urbano

- Implementar políticas de urbanización sustentables e inclusivas
- Canalizar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales
- Mejorar el acceso a internet en espacios públicos
- Incrementar la separación de residuos sólidos urbanos para su reciclaje
- Incrementar el tratamiento de aguas residuales
- Aumentar las fuentes de energías renovables

## Marcos Referenciales

Se llevó a cabo un análisis de los siguientes documentos, en ellos encontramos indicadores, evaluaciones y percepciones que muestran un mapeo de la realidad de nuestra ciudad, así como metas y objetivos internacionales, estatales y locales que permitieron orientar la integración de los ejes estratégicos y líneas de acción para esta administración.

- Objetivos del Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas 2015
- ONU-Hábitat Índice de Ciudades Prósperas 2018
- Pueblo de los Estados Unidos de América (USAID)
- Proyecto de Nación 2018 – 2024
- Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2021
- Agenda para el Desarrollo Municipal 2018
- Alcalde ¿Cómo vamos? prioridades 2018
- Foros de Consulta Ciudadana presenciales y en línea 2018

Analizamos los Objetivos del Desarrollo Sostenible, que promueve la Organización de las Naciones Unidas (ONU), los cuales proponen resolver los desafíos globales a los que nos enfrentamos día a día, la meta es reducir las brechas de desigualdad, la pobreza, el clima, la paz y la justicia para el año 2030 a nivel mundial.

Revisamos el Índice Básico de las Ciudades Prósperas 2018, elaborado por ONU-Hábitat quien actualmente trabaja en 70 países en desarrollo a nivel mundial (África, Asia, América Latina y el Caribe). Organismo perteneciente al Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos. En una escala del 0 al 100, Santa Catrina presenta una calificación de 49.78 débil en las Políticas Públicas Urbanas, lo que nos lleva a diversas áreas de oportunidad.

Consideramos la agenda del Pueblo de los Estados Unidos de América (USAID), agencia líder para todos los programas de asistencia al exterior de los Estados Unidos. USAID comenzó formalmente su trabajo en México desde 1970, con programas de desarrollo bajo la Ley de Seguridad Mutua, enfocados al crecimiento económico, transferencia de tecnología, apoyo en desastres, y gobernanza democrática; donde su principal objetivo es promover los derechos humanos; especialmente disminuir la violencia.

Así mismo fueron considerados:

El Proyecto de Nación 2018 - 2024, que establece las acciones prioritarias del gobierno federal en México, con principal énfasis en mejorar la seguridad y erradicar la corrupción a través de un plan de paz y justicia; de igual manera busca promover los derechos humanos en todos sus ámbitos, especialmente para los grupos más vulnerables de la sociedad.

El Plan Estatal de Desarrollo Nuevo León, tiene como principal visión hacer de “Nuevo León un estado líder con niveles sostenibles de desarrollo económico, social, humano y ambiental, garantizando así el bienestar de todos sus habitantes”.

El Plan Estratégico Nuevo León visión 2030, fue elaborado por 15000 mil ciudadanos y 600 especialistas nuevoleonenses y establece los retos a los que el estado se enfrenta, particularmente el Área Metropolitana de Monterrey, entre ellos los más sentidos es la seguridad, la violación de los derechos humanos, la igualdad y la violencia familiar.

La Agenda para el Desarrollo Municipal (ADM) organizada por el INAFED, es una herramienta a partir de la cual se respalda a los municipios, para que centren esfuerzos en mejorar la gestión pública y elevar los resultados de gobierno, encomendados en la Constitución Política en su artículo 115.

Alcalde ¿Cómo vamos Nuevo León?, a través de una indagación estableció las prioridades de la ciudadanía, donde resalta mejorar la seguridad y cercanía con la población, mejores espacios y áreas verde, promover la inclusión y la equidad, entre otros.

Cabe mencionar que las necesidades en el estado de Nuevo León, han ido cambiando de los servicios básicos a una cultura de respeto a los derechos humanos, la equidad, la no violencia contra las mujeres y la seguridad de los nuevoleonenses.

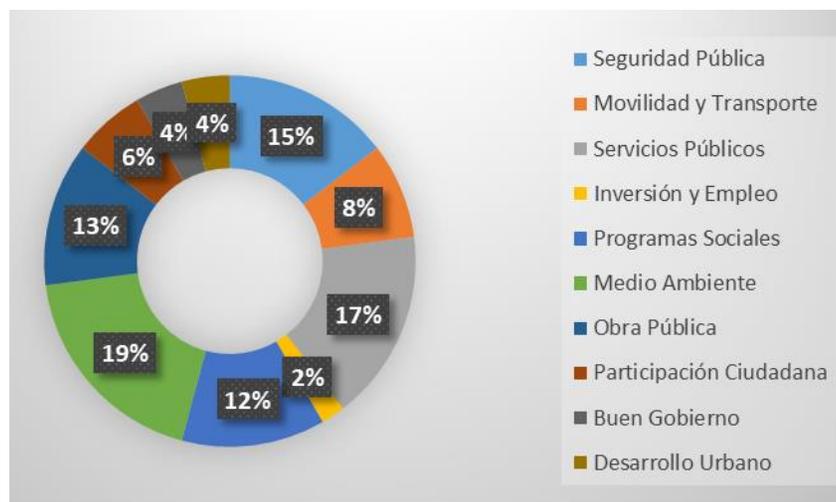
Como resultado de este trabajo alineamos los planes y agendas con nuestro Plan Municipal de Desarrollo de la siguiente manera:

Objetivos del Desarrollo Sostenible (Programa Naciones Unidas)	ONU/Hábitat por un mejor futuro urbano/ Ciudades Prósperas	Consejo Nuevo León para la Planeación Estratégica (Visión 2030)	Proyecto de Nación 2018 - 2024	Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2021	Cómo vamos Nuevo León (Prioridades 2018)	Plan Municipal de Desarrollo (2018 - 2021)
16) Paz, Justicia e Instituciones fuertes	Gobernanza y legislación	Seguridad y Justicia	Plan Nacional de Paz y Seguridad	Seguridad y justicia	Ciudad Segura	Ciudad en Paz y Armonía
3) Salud y Bienestar 4) Educación de calidad 5) Igualdad de género 8) Trabajo decente y crecimiento económico	Calidad de vida, Equidad e inclusión Productividad	Desarrollo Humano Desarrollo Económico	Pleno respeto y promoción de los Derechos Humanos Garantizar empleo, educación, salud y bienestar Economía e infraestructura	Un Gobierno ciudadano, Desarrollo humano y social Economía incluyente	Ciudad Humana, Ciudad Incluyente, Ciudad Abierta Finanzas Públicas	Ciudad Compasiva y Solidaria
8) Trabajo decente y crecimiento económico	N.A.	Finanzas Públicas, Desarrollo Económico, Eficaz y Transparencia	N.A.	Gobierno eficaz y transparente	Gobierno confiable y eficiente	Gobierno eficiente y transparente
11) Ciudades y Comunidades sostenibles, 12) Producción y consumo sustentable, 13) Acción por el clima	Desarrollo de Infraestructura, Sustentabilidad Ambiental, Legislación urbana	Desarrollo Sustentable	Desarrollo Integral Sustentable / Transversalidad Ambiental	Desarrollo Sustentable	Ciudad habitable Movilidad y Medio Ambiente	Ciudad Sustentable y Resiliente

## La Participación Ciudadana

### “En Santa Catarina todas las voces son escuchadas”

Durante los foros presenciales escuchamos, las opiniones, propuestas y planteamientos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, ciudadanos y ciudadanas, empresarios, representantes de organizaciones civiles y religiosas, además de una consulta en línea dirigida a niñas, niños, adolescentes y adultos. Los temas de mayor interés para nuestros ciudadanos son: Medio Ambiente con el 19%, Servicios Públicos con el 17% y Seguridad Pública con 15%;



Y las principales propuestas fueron las siguientes:

#### Medio Ambiente

- Implementar programas de separación de residuos
- Crear más áreas verdes para que sean 100% funcionales con plantas nativas de la región
- Promover campañas de esterilización y la adopción de perros y gatos en el Municipio
- Contar con una planta tratadora de agua para uso industrial y riego de las áreas verdes
- Rescatar el Centro Histórico de la ciudad

## Servicios Públicos

- Crear un programa para mantener en óptimas condiciones los parques y plazas en coordinación con los vecinos
- Reforzar las acciones en la limpieza de avenidas, terrenos baldíos, mejorar la infraestructura del drenaje pluvial
- Implementar sanciones para quienes no mantengan limpia el frente de su vivienda y libre de peatón
- Que el Municipio sancione a todo aquel camión que sea sorprendido tirando basura, escombros, o hierba en la vía pública

## Seguridad

- Reforzar el programa de “operación mochila” en las escuelas y secundarias de la ciudad
- Promover la confianza de los cuerpos policíacos hacia el sector estudiantil
- Mayor respuesta a las denuncias
- Crear Policía de Proximidad
- Certificación de los elementos (capacitación y derechos humanos)
- Disminuir la tasa de robos realizando rondines, mayor iluminación y mejorar la remuneración de los elementos
- Desarrollar un programa de Educación e Imagen del Elemento

## ELEMENTOS OPERATIVOS

**Objetivo General:** Describe de manera general el compromiso del plan estratégico, bajo el cual se decidieron los ejes, objetivos transversales y estratégicos.

**Objetivos transversales:** Se caracterizan por tener una fuerte propuesta centrada en valores. Estos describen la importancia social – afectiva de las personas.

**Ejes estratégicos;** Son los componentes que organizan en este plan las estrategias y líneas de acción

**Objetivos estratégicos:** Orienta a los fines, establecen prioridades y permiten cumplir con la misión y la visión de la institución y planteamiento de las metas

**Estrategias:** Plasman el camino a seguir para el logro de los objetivos estratégicos

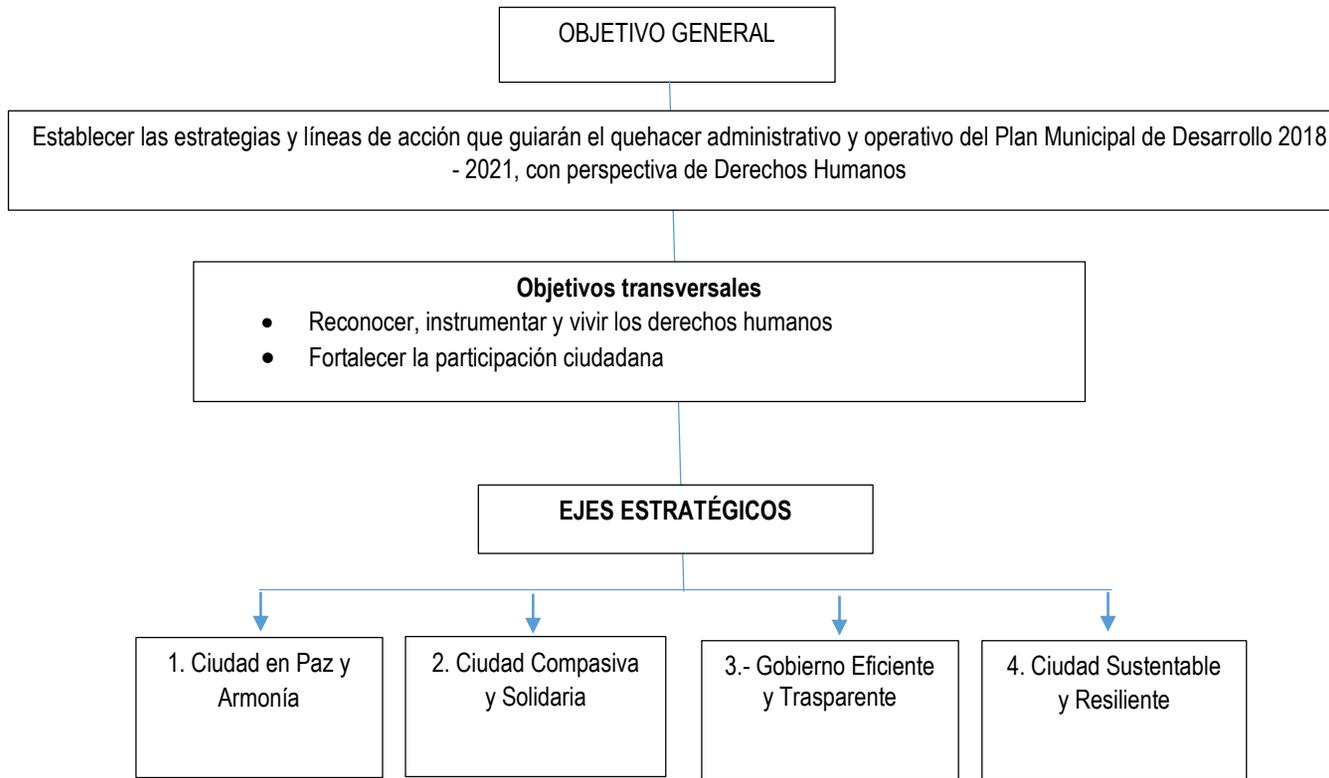
**Líneas de Acción:** Guían la construcción de los Planes basados en Resultados (PbRs) y los Programas Operativos Anuales (POAs)

**Metas:** Son el resultado que se pretenden alcanzar en el plazo de la Administración 2018 – 2021

**Áreas responsables:** Son las Secretarías encargadas de llevar a cabo los proyectos, programas y convenios necesarios.

**Obras Prioritarias:** Es una lista de obras de infraestructura que atiende a las necesidades más urgentes de la población en el tema de construcción.

**Evaluación:** Establece la forma cuantitativa de los avances y cumplimiento de las metas.



## EJE 1. CIUDAD EN PAZ Y ARMONÍA

Para el gobierno municipal de Santa Catarina es prioridad atender la seguridad de todos sus habitantes.

Alineación de planes y agendas:

Objetivos del Desarrollo Sostenible (Programa Naciones Unidas)	ONU/Hábitat por un mejor futuro urbano/ Ciudades Prósperas	Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018 - 2024	Consejo Nuevo León para la Planeación Estratégica (Visión 2030)	Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2021	Cómo vamos Nuevo León (Prioridades 2018)
16) Paz, Justicia e Instituciones fuertes.	Gobernanza y legislación	Erradicar la Corrupción y reactivar la procuración de justicia  Reformular el combate a las drogas  Empezar la construcción de paz  Plan de Seguridad Pública	Seguridad y Justicia	Seguridad y justicia	Ciudad Segura

### Marco Situacional

*El que desea asegurar el bien de los demás, ya ha asegurado el bien propio.*

Confucio

La seguridad pública tiene como fin salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública. Los altos niveles de violencia e inseguridad tienen consecuencias destructivas para el desarrollo de un país, estado o ciudad y afectan el crecimiento económico, la paz y armonía de sus habitantes; por ello los Objetivos del Desarrollo Sustentable (ODS) proponen reducir sustancialmente los conflictos de inseguridad y violencia en todos sus aspectos, pues existen situaciones que la misma población a falta de conciencia no los consideran como tales.

En México, durante las últimas décadas los índices de violencia y criminalidad han generado elevados costos económicos; millones de personas han modificado sus patrones de vida para protegerse; mientras que otros miles han emigrado para salvaguardar su integridad. Estos hechos se atribuyen al crimen organizado, lo que trajo consigo una ola de violencia en todos los niveles que inquietan a todos los mexicanos.

A nivel municipal, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Seguridad Urbana, que mide la percepción de inseguridad en las ciudades, el 75.9% de la población de 18 años y más considera que, vivir en su ciudad es inseguro; y los espacios donde se presenta mayores actos de delincuencia es en cajeros automáticos, bancos y transporte público. En el caso de Santa Catarina el 50% de la población dice que es inseguro.

Otro aspecto de la seguridad inclusiva a nivel local, lo establece ONU- Hábitat, quien nos invita a promover una cultura de respeto hacia los grupos vulnerables y a disminuir las fatalidades de tránsito, al mitigar los riesgos de movilidad de peatones, ciclistas y automovilistas a través de una cultura vial efectiva.

Gran parte de esta problemática a nivel estatal, se atribuye a la necesidad de proteger, capacitar y dignificar la labor de los policías y tránsito, para lograr la confianza en la ciudadanía, como bien lo manifiesta la Agenda Alcalde ¿Cómo Vamos Nuevo León?

A nivel estado los aspectos más recurrentes a mitigar son la percepción de la inseguridad y la violencia familiar, pues en los últimos 5 años se ha incrementado. En nuestra ciudad los retos son similares, de acuerdo el Instituto Estatal de Seguridad Pública los actos delictivos más recurrentes son los siguientes:



Retos:

- Disminuir los robos a casa habitación, negocio, y robo simple (personas y a vehículos).
- Disminuir la Violencia Familiar
- Incrementar la confianza de los ciudadanos en la policía municipal y de tránsito
- Privilegiar la protección civil de los habitantes

El presente eje, tanto en sus estrategias como líneas de acción permitirá orientar los esfuerzos y recursos del Gobierno Municipal hacia las necesidades más sentidas de la sociedad, promoviendo la participación de la ciudadanía, quienes son nuestros principales aliados en la prevención de la violencia familiar y la prevención del delito.

EJE 1	CIUDAD EN PAZ Y ARMONÍA		
Objetivo Estratégico	1. Brindar seguridad a la ciudadanía, a través de acciones de Prevención y Protección Civil.		
ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	META	ÁREA RESPONSABLE
1.1 Reestructurar un modelo de seguridad más cercano, capacitado y equipado, que eleve la confianza y mejore la percepción de los ciudadanos	1.1.1 Establecer un sistema de incentivos para los elementos Seguridad, Vialidad y Protección Civil	2 Programas	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Secretaría del Ayuntamiento Secretaría Administrativa
	1.1.2 Mejorar la imagen de los elementos de Seguridad, Vialidad y Protección Civil	3 Programas	Secretaría del Ayuntamiento Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad
	1.1.3 Actualizar el modelo de Capacitación con perspectiva de Derechos Humanos y enfocado a la equidad y género, para personal de Seguridad, Vialidad y Protección Civil	6 Capacitaciones	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Secretaría del Ayuntamiento
	1.1.4 Robustecer la contratación y los métodos de selección del personal de Seguridad Pública	180 elementos	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Oficina del Presidente Municipal Secretaría Administrativa
	1.1.5 Promover la certificación y evaluación de desempeño de los elementos de Seguridad Pública y Protección Civil	4 Programas	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Secretaría del Ayuntamiento Secretaría Administrativa
	1.1.6 Incrementar el equipo táctico y parque vehicular de Seguridad, Vialidad y Protección Civil	4 Proyectos	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Secretaría del Ayuntamiento
	1.1.7 Sensibilizar a los agentes de tránsito en el trato al ciudadano al aplicar multas.	2 Programas	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Secretaría de Contraloría y Transparencia

1.2 Direccionar el trabajo interinstitucional y articulado, que permita fortalecer los programas y acciones en materia de Prevención y Seguridad	1.2.1 Reducir los tiempos de respuesta al reporte ciudadano en Seguridad, Vialidad y Protección Civil	2 Programas	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Secretaría del Ayuntamiento
	1.2.2 Gestionar recursos federales para la seguridad pública y prevención del delito	3 Gestiones	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Secretaría del Ayuntamiento
	1.2.3 Alinear los programas y acciones de Seguridad Pública Municipal con las Fuerzas Estatales y Federales.	2 Programas	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Secretaría del Ayuntamiento
	1.2.4 Elaborar programas de mitigación para disminuir los delitos más frecuentes en Santa Catarina, basados en el diagnóstico de incidencia delictiva	4 Programas	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Secretaría del Ayuntamiento Secretaría de Participación Ciudadana
	1.2.5 Vincular acciones de seguridad con diversos organismos e instituciones para fortalecer los proyectos y programas de seguridad y prevención	4 Vinculaciones	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Secretaría del Ayuntamiento Secretaría de Participación Ciudadana
	1.2.6 Implementar programas para prevenir actos de corrupción de las Fuerzas Policiacas	2 Programas	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Secretaría de Contraloría y Transparencia
	1.2.7 Privilegiar el uso de las redes sociales para mejorar la atención y los servicios de Seguridad, Vialidad y Protección Civil	3 Proyectos	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Secretaría del Ayuntamiento Oficina del Presidente Municipal

1.3 Implementar estrategias protección y prevención destacando los derechos humanos a través de acciones pacíficas	1.3.1 Fortalecer los Comités de Seguridad y Protección Civil	30 Comités	Secretaría del Ayuntamiento Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad
	1.3.2 Diseñar programas para reforzar el tejido social, a fin de disminuir la tasa de homicidios a causa de la violencia familiar, pandillerismo y alcoholismo	6 Programas	Secretaría del Ayuntamiento Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Secretaría de Desarrollo Social
	1.3.3 Implementar programas de cultura sobre los derechos humanos enfocada a los grupos vulnerables (migrantes, mujeres empleadas domésticas, discapacitados, adultos mayores e indígenas)	4 Programas	Secretaría de Ayuntamiento Dirección General del DIF Secretaría de Desarrollo Social Secretaría de Participación Ciudadana

	1.3.4 Promover una cultura de paz en escuelas, empresas y espacios públicos	5 Programas	Secretaría del Ayuntamiento Secretaría de Participación Ciudadana Dirección General del DIF Secretaría de Desarrollo Social
	1.3.5 Fortalecer los programas de prevención en materia de seguridad para reducir los delitos patrimoniales (robo a casa habitación, negocio y robo a personas)	10 Programas	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Secretaría del Ayuntamiento Secretaría de Participación Ciudadana

1.4 Promover una cultura vial local y metropolitana.	1.4.1 Implementar programas de cultura vial con enfoque metropolitano	4 Programas	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Secretaría de Contraloría y Transparencia Secretaría de Participación Ciudadana
	1.4.2 Adecuar rutas alternas a las arterias viales más congestionadas, para disminuir los tiempos de traslado	3 Proyectos	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Secretaría de Servicios Públicos Secretaría de Obras Públicas
	1.4.3 Reforzar las campañas de prevención para disminuir las fatalidades de tránsito	3 Campañas	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Secretaría del Ayuntamiento
	1.4.4 Implementar la prevención vial a través de talleres dirigido a niñas, niños y adolescentes	4 Programas	Secretaría del Ayuntamiento Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Secretaría de Desarrollo Social

1.5 Fortalecer la prevención y asistencia a los ciudadanos ante escenarios de contingencia	1.5.1 Gestionar y fortalecer los recursos para el combate de las contingencias naturales	2 Gestiones	Secretaría del Ayuntamiento Dirección General del DIF
	1.5.2 Fortalecer la coordinación entre organizaciones e instituciones para mejorar los servicios en materia de Protección Civil	3 Vinculaciones	Secretaría del Ayuntamiento Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad
	1.5.3 Mejorar los programas de inspecciones y de operación conforme a la normatividad de Protección Civil	3 Programas	Secretaría del Ayuntamiento Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología
	1.5.4 Implementar programas de mitigación y adaptación en las áreas más vulnerables del municipio, basadas en el Atlas de Riesgo	2 Programas	Secretaría del Ayuntamiento Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología
	1.5.5 Crear programas de alerta para zonas de riesgo dirigido a la ciudadanía	2 Programa	Secretaría del Ayuntamiento Secretaría de Participación Ciudadana
	1.5.6 Fortalecer los programas de atención y auxilio a los ciudadanos en situación de riesgo	2 Programas	Secretaría del Ayuntamiento Participación Ciudadana
	1.5.7 Promover programas de prevención en situaciones de riesgo y primeros auxilios	4 Programas	Secretaría del Ayuntamiento Secretaría de Participación Ciudadana

## EJE 2. CIUDAD COMPASIVA Y SOLIDARIA

El bienestar social se provee a través de bases económicas sólidas y crecientes que permitan satisfacer las necesidades humanas, el crecimiento personal, profesional, económico y cultural de los ciudadanos.

Objetivos del Desarrollo Sostenible (Programa Naciones Unidas)	ONU/Hábitat por un mejor futuro urbano/ Ciudades Prósperas	Proyecto de Nación 2018 – 2024	Consejo Nuevo León para la Planeación Estratégica 2030	Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2021	Cómo vamos Nuevo León (Prioridades 2018)
3) Salud y Bienestar 4) Educación de calidad 5) Igualdad de género	Calidad de vida	Garantizar empleo, educación, salud y bienestar	Desarrollo Humano	Un Gobierno ciudadano Desarrollo humano y social	Ciudad Humana Y Ciudad Incluyente
	Equidad e inclusión	Pleno respeto y promoción de los Derechos Humanos			
8) Trabajo decente y crecimiento económico	Productividad	Economía e infraestructura			Finanzas Públicas

### Marco Situacional

*“La riqueza no es, desde luego, el bien que buscamos, pues no es más que un instrumento para conseguir algún otro fin”.-Aristóteles*

El crecimiento y bienestar de la sociedad se relaciona con la buena salud, educación de calidad y la igualdad de género que los ciudadanos puedan disfrutar. Para lograr el progreso, la Organización de las Naciones Unidas, establece las siguientes metas, reducir la mortalidad infantil y aquellas enfermedades que ponen en riesgo la salud de los habitantes; brindar una educación de calidad, herramienta prioritaria para mejorar nuestras vidas; uno de los grandes retos es integrar a las niñas, niños y jóvenes al sistema educativo, pues al 2015, 265 millones de niñas y niños no están escolarizados; lo que complica a éstos, el acceso a un trabajo decente, la seguridad en la atención médica, así como su inclusión dentro de la sociedad.

Uno de los más grandes desafíos para México es el combate a la pobreza, pues existen 53.4 millones de personas en esta situación, donde la población padece de al menos dos de las siguientes carencias sociales; buena alimentación, acceso a la educación, prestación de servicios de salud, falta de trabajo, no contar con una vivienda digna, falta de cultura y deporte (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social).

Nuestro estado no es la excepción; el 45% de la población padece de 1 a 2 carencias y otro 10% 3 o más; estas se reflejan en el acceso a la seguridad social y servicios de salud principalmente. En este aspecto Santa Catarina muestra fortaleza pues ha mejorado su línea de bienestar al cubrir los servicios básicos en el 98.25% de la población; en educación el 98 % de sus habitantes sabe leer y escribir; el 56.7 % de la población mayor a los 15 años es económicamente activa, mientras que el 88.2% es derechohabiente de alguna institución de salud. Y en el tema de participación ciudadana, la población es regularmente activa, ya en el 2018 el 54.4 % en edad de votar hizo uso de su derecho para elegir a sus gobernantes de acuerdo con la Comisión Estatal Electoral.

Para nuestro municipio las prioridades son distintas: uno de los retos que enfrenta nuestra sociedad es la desigualdad entre mujeres y hombres, para ello el gobierno buscará sentar las bases que permitan erradicar los obstáculos que enfrentan las mujeres en todos los ámbitos para avanzar en su autonomía física, económica y política, para asegurar su integridad física y emocional.

#### Retos

- Fortalecer la inclusión de los grupos más vulnerables
- Prevenir enfermedades crónico degenerativas
- Promover el liderazgo juvenil y la integración al campo laboral y profesional
- Incrementar el promedio de escolaridad de los ciudadanos (actualmente es de 9.5 años)
- Organizar y promover la participación ciudadana
- Impulsar el desarrollo económico e inclusivo
- Promover la igualdad de salarios para hombres y mujeres

EJE 2	CIUDAD COMPASIVA Y SOLIDARIA		
Objetivo Estratégico2 : Fortalecer las capacidades de las personas para desarrollar el bienestar humano			
Estrategias	Líneas de acción	Metas	Área Responsable
2.1 Promover el bienestar de los grupos vulnerables (Mujeres, Jóvenes, Adultos mayores y personas con capacidades diferentes)	2.1.1 Impulsar programas de información, orientación y promoción de los derechos humanos con enfoque de equidad y género entre los grupos vulnerables	12 programas	Dirección General del DIF Secretaría de Participación Ciudadana Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Secretaría del Ayuntamiento
	2.1.2 Fortalecer programas de desarrollo integral y apoyo para las mujeres, jóvenes, adultos mayores y personas con capacidades diferentes	18 Programas	Dirección General del DIF Secretaría de Participación Ciudadana, de Seguridad Pública y Vialidad Secretaría del Ayuntamiento, de Desarrollo Social y de Desarrollo Económico
	2.1.3 Vincular con Instituciones de Educación Media Superior programas para elevar el promedio de escolaridad y otras habilidades de las mujeres de Santa Catarina.	12 Convenios	Secretaría de Desarrollo Social Secretaría de Participación Ciudadana Secretaría Desarrollo Económico
	2.1.4 Reconocer a la mujer y a los jóvenes santacatarinenses por su papel preponderante como promotores sociales, para estimular su desarrollo personal y profesional.	1 Programa	Dirección General del DIF Secretaría de Desarrollo Social Secretaría de Participación Ciudadana
	2.1.5 Establecer convenios de colaboración con otras instituciones gubernamentales y civiles para proteger a las mujeres en situaciones de violencia	6 Convenios	Secretaría del Ayuntamiento Dirección General del DIF Secretaría de Participación Ciudadana Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad
	2.1.6 Establecer programas que promuevan los derechos de la mujer y visibilicen su valor en la sociedad	12 Programas	Secretaría del Ayuntamiento Dirección General del DIF Secretaría de Participación Ciudadana
	2.1.7 Fortalecer los programas de las guarderías municipales	9 Programa	Dirección General del DIF
	2.1.8 Gestionar y enriquecer los programas para adultos mayores	9 Programas	Dirección General del DIF Secretaría de Desarrollo Social

	2.1.9 Vincular con instituciones y organizaciones civiles los programas para personas con capacidades diferentes	6 Convenios	Dirección General del DIF Secretaría de Desarrollo Social
	2.1.10 Mitigar la deserción escolar a través de la gestión de becas otorgadas con apoyo de empresas locales para jóvenes, personas con capacidades diferentes y mujeres.	1 Programa de gestión	Dirección General del DIF Secretaría de Desarrollo Social Secretaría de Desarrollo Económico
	2.1.11 Fortalecer la cultura de inclusión para los jóvenes	1 Programa	Dirección General del DIF Secretaría de Desarrollo Social Secretaría de Participación Ciudadana

2.2 Privilegiar la capacitación laboral y el autoempleo para mejorar la economía familiar	2.2.1 Fortalecer la Bolsa, Ferias y Brigadas de Empleo para brindar a los ciudadanos mayores oportunidades	1 Programa de eventos	Secretaría de Desarrollo Económico Secretaría de Participación Ciudadana
	2.2.2 Impulsar la agenda de desarrollo tecnológico e innovación a través convenios de colaboración con los centros de investigación, universidades y la industria del municipio.	9 Convenios	Secretaría de Desarrollo Económico Secretaría Desarrollo Social
	2.2.3 Realizar convenios de capacitación con instituciones educativas y civiles en artes y oficios, para fortalecer el autoempleo.	9 Convenios	Secretaría de Desarrollo Económico Secretaría de Desarrollo Social Secretaría de Participación Ciudadana
	2.2.4 Reforzar y crecer los programas de capacitación para emprendedores	6 Programas	Secretaría de Desarrollo Económico

2.3 Fortalecer el desarrollo integral de los ciudadanos a través del deporte	2.3.1 Gestionar infraestructura deportiva para atletas y deportistas de alto rendimiento; y para la ciudadanía en general.	9 Gestiones	Secretaría de Desarrollo Económico Secretaría de Desarrollo Social Tesorería y Finanzas
	2.3.2 Rehabilitar y dar mantenimiento a la infraestructura deportiva existente	45 espacios	Desarrollo Social Servicios Públicos Secretaría de Tesorería y Finanzas
	2.3.3 Vincular acciones con Instituciones de gobierno, educativas y de la sociedad civil para fortalecer los programas deportivos	9 Convenios	Secretaría de Desarrollo Social Dirección General del DIF Secretaría de Participación Ciudadana
	2.3.4 Fomentar y fortalecer los programas de activación física para las familias	20 Programas	Secretaría de Desarrollo Social Secretaría de Participación Ciudadana
	2.3.5 Implementar programas deportivos en escuelas para niñas, niños, adolescentes y jóvenes	15 Programas	Secretaría de Desarrollo Social Secretaría del Ayuntamiento
	2.3.6 Fortalecer el programa de seguro médico y uniformes para atletas que representan a Santa Catarina en diferentes competencias	1 Programa	Secretaría de Desarrollo Social Secretaría Administrativa Tesorería y Finanzas
	2.3.7 Empezar programas en coordinación con los atletas sobresalientes del municipio, para detectar nuevos talentos y proporcionar reconocimiento a los más destacados	6 Programas	Secretaría de Desarrollo Social Secretaría de Participación Ciudadana
	2.3.8 Promover programas deportivos dirigidos al adulto mayor para mejorar su bienestar y salud	9 Programas	Secretaría de Desarrollo Social Dirección General del DIF

2.4 Impulsar la transformación social a través de la educación	2.4.1 Gestionar recursos con instituciones de gobierno y la iniciativa privada para el equipamiento y rehabilitación de planteles de nivel básico	9 Gestiones	Secretaría de Desarrollo Económico Secretaría de Desarrollo Social Secretaría del Ayuntamiento
	2.4.2 Promover la vinculación con instituciones y organizaciones para integrar programas de robótica y tecnologías de información y comunicación en educación básica	6 Convenios	Secretaría de Desarrollo Social Secretaría de Desarrollo Económico
	2.4.3 Gestionar programas dirigidos a docentes para que sean agentes de cambio en sus comunidades	6 Programas	Secretaría de Desarrollo Social
	2.4.4 Fortalecer los programas educativos con enfoque de equidad de género en los centros escolares	12 Programas	Secretaría de Desarrollo Social Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología Secretaría del Ayuntamiento
	2.4.5 Otorgar capacitación del personal de bibliotecas y centros inteligentes para mejorar los servicios que prestan al ciudadano a través de estos espacios	6 Capacitaciones	Secretaría de Desarrollo Social
	2.4.6 Rehabilitar y dar mantenimiento a la infraestructura de las bibliotecas y centros inteligentes	20 Bibliotecas	Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Desarrollo Económico Secretaría Administrativa
	2.4.7 Incrementar los programas de fomento a la lectura en espacios públicos	6 Programas	Secretaría de Desarrollo Social
	2.4.8 Fortalecer el programa de útiles escolares en escuelas públicas de educación básica	1 Programa	Secretaría de Desarrollo Social Secretaría de Tesorería y Finanzas Secretaría Administrativa

2.5 Focalizar los programas de salud para la prevención de enfermedades	2.5.1 Gestionar con los diferentes órdenes de gobierno la instalación de un Centro de Especialidades	1 Gestión	Secretaría de Desarrollo Social Secretaría del Ayuntamiento
	2.5.2 Fortalecer la coordinación del Comité de Salud Pública con los distintos actores para tratar las enfermedades epidemiológicas	3 Convenios	Secretaría de Desarrollo Social Secretaría del Ayuntamiento
	2.5.3 Intensificar las campañas de prevención para mitigar los índices de enfermedades crónico degenerativas (obesidad y diabetes)	6 Campañas	Secretaría de Desarrollo Social Secretaría de Participación Ciudadana Secretaría Administrativa
	2.5.4 Incrementar los programas orientados a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, para prevenir enfermedades, adicciones y embarazo precoz.	6 Programas	Secretaría de Desarrollo Social Secretaría del Ayuntamiento Secretaría de Participación Ciudadana
	2.5.5 Fortalecer los programas de inspección para la prevención de enfermedades gastrointestinales entre otras	4 Programas	Secretaría de Desarrollo Social Secretaría del Ayuntamiento
	2.5.6 Diseñar programas con organizaciones de la sociedad civil para el cuidado integral de los animales de compañía	3 Programas	Secretaría de Desarrollo Social

2.6 Facilitar la participación ciudadana de manera organizada y colaborativa	2.6.1 Fortalecer los programas de Participación Ciudadana	12 Programas	Secretaría de Participación Ciudadana Secretaría de Desarrollo Social Secretaría del Ayuntamiento Dirección General del DIF
	2.6.2 Rehabilitar con apoyo de empresas socialmente responsables los Centros Comunitarios, a fin de fortalecer la infraestructura para la Participación Ciudadana.	10 Centros	Secretaría de Participación Ciudadana Secretaría de Desarrollo Económico Dirección General del DIF
	2.6.3 Organizar los mecanismos de consulta y evaluación ciudadana	12 Consultas	Secretaría de Participación Ciudadana Secretaría de Desarrollo Social Secretaría del Ayuntamiento Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad

2.7 Promover el Desarrollo Económico con enfoque inclusivo y equitativo	2.7.1 Desarrollar estrategias que promuevan la inversión en el municipio con una visión competitiva, preponderando la equidad y la sustentabilidad ambiental	6 Programas	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología Secretaría de Desarrollo Económico Secretaría del Ayuntamiento
	2.7.2 Establecer alianzas con el sector privado para fortalecer la contratación de mujeres, jóvenes y personas con capacidades diferentes	3 Programas	Secretaría de Desarrollo Económico
	2.7.3 Impulsar programas para apoyar los negocios y empresas establecidas en el Municipio para fortalecer la económica local	2 Programas	Secretaría de Desarrollo Económico Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología Secretaría del Ayuntamiento
	2.7.4 Promover estrategias de vinculación y capacitación para fomentar el autoempleo, especialmente para los grupos vulnerables	4 Programas	Secretaría de Desarrollo Económico, Dirección General del DIF y Secretaría de Participación Ciudadana
	2.7.5 Difundir y fortalecer el turismo local, con una visión inclusiva y sustentable	2 Programas	Secretaría de Desarrollo Económico Secretaría de Desarrollo Social

### EJE 3. GOBIERNO EFICIENTE Y TRASPARENTE

Desarrollar una gestión que contribuya a mejorar aspectos de la vida en los municipios; es el reto de las administraciones públicas; donde se requiere de liderazgos eficientes y equipos estructurados con visiones a largo plazo. En este sentido los planes y agendas proponen lo siguiente:

Agenda para el Desarrollo Local (INAFED)	Consejo Nuevo León para la Planeación Estratégica (Visión 2030)	Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2021	Cómo Vamos Nuevo León (Prioridades 2018)
Desarrollo Institucional	Desarrollo Económico, Eficaz y Transparencia	Gobierno eficaz y transparente	Gobierno confiable

#### Marco Situacional

***“Un buen gobierno solamente puede existir cuando hay buenos ciudadanos”.***

Francisco I. Madero

La gobernabilidad refiere a los procesos mediante los cuales se implementan políticas públicas acordes a las necesidades de la ciudad. Un gobierno eficiente tiene como prioridad sentar las bases del desarrollo social, económico y ambiental, a través de su administración, para ello es de vital importancia impulsar normas, planeación y prestación del servicio de manera eficiente, a través de servidores públicos preparados y sensibles a las necesidades de la población.

El buen gobierno planea estratégicamente el futuro del municipio de manera integral; rinde cuentas de su gestión, promueve impactos positivos en la vida de los ciudadanos y promueve la transparencia y eficacia de los recursos públicos.

La transparencia es apertura a la toma de decisiones, voluntad de compartir información acerca de las acciones del gobierno mediante procedimientos sencillos, regular las atribuciones del ayuntamiento y resolver de manera imparcial las controversias.

A partir del 2015 que entró en vigor la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Como gobierno municipal hemos venido mejorado nuestra calificación y en el 1er Trimestre de 2018 alcanzamos la calificación de 98.01 en una escala del 0 al 100.

Si bien el tema de transparencia es un área de fortaleza; existen otros aspectos como áreas de oportunidad; se nos presentan retos como

- Promover la eficiencia en servicio público, de manera organizada y transparente
- Renovar la normas y procesos para brindar servicios de calidad
- Promover buenas prácticas de innovación gubernamental
- Adecuado manejo de la deuda y mejorar la calificación crediticia
- Fortalecer las estrategias de austeridad
- Mejorar los procesos de Mejora Regulatoria

<b>EJE 3</b>	<b>GOBIERNO EFICIENTE Y TRASPARENTE</b>		
<b>Objetivo Estratégico</b>	Promover el bienestar de la sociedad a través de una administración eficiente, inclusiva y equitativa		
<b>Estrategias</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Metas</b>	<b>Área responsable</b>
3.1 Promover cambios en las estructuras normativas y de procesos para brindar un servicio de calidad	3.1.1 Actualizar y elaborar los reglamentos municipales necesarios, para mejorar la operación de la administración pública municipal con enfoque Derechos Humanos	16 reglamentos	Secretaría del Ayuntamiento Secretaría de Contraloría y Transparencia
	3.1.3 Fortalecer los procesos de contraloría, transparencia y acceso a la información y rendición de cuentas	12 procesos	Secretaría de Contraloría y Transparencia
	3.1.4 Establecer un sistema de evaluación y desempeño de los Programas de Operación Anual	1 Sistema	Oficina de la Presidencia Municipal Secretaría de la Contraloría y Transparencia
	3.1.5 Fortalecer los procesos de Mejora Regulatoria para mejorar los servicios y controles de la Administración	4 Proyectos	Oficina de la Presidencia Municipal Secretaría de la Contraloría y Transparencia
	3.1.6 Actualizar manuales de organización y operación de la administración	45 manuales	Secretaría de Contraloría y Trasporencia
	3.1.7 Implementar políticas de austeridad que generen ahorros en las áreas administrativas y de gasto corriente, y privilegie la inversión social y productiva	3 Programas	Secretaría de Tesorería y Finanzas Secretaría de Administrativa
	3.1.10 Integrar estrategias eficientes en la recaudación de ingresos propios para incrementar el financiamiento de las necesidades urbanas locales	6 Programas	Secretaría de Tesorería y Finanzas Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología
	3.1.11 Fortalecer los procesos internos de acuerdo a la normativas fiscales y control para los municipios	3 Procesos	Secretaría de Tesorería y Finanzas
	3.1.12 Mejorar el portal de información institucional	2 Proyectos	Secretaría Administrativa, Secretaría de Contraloría y Transparencia Oficina de la Presidencia Municipal

3.2 Fortalecer la eficiencia en la prestación del servicio público	3.2.1 Fortalecer los programas de mejora continua, profesionalización y escolaridad del personal, para elevar la calidad en la prestación del servicio público	3 Programas	Secretaría Administrativa
	3.2.2 Capacitar al personal en el uso de las tecnologías de información para que el trabajo administrativo y operativo sea más eficiente	1 Programa	Secretaría Administrativa
	3.2.3 Promover la atención de calidad con enfoque de derechos humanos a través del CIAC y las diversas áreas de la administración	1 Programa	Secretaría de Participación Ciudadana Secretaría Administrativa
	3.2.4 Fortalecer con equipo y capacitación la operación del Patrimonio Municipal.	1 Proyecto	Secretaría de Tesorería y Finanzas
	3.2.5 Fortalecer la cultura de legalidad los servidores públicos	3 programas	Secretaría de la Contraloría y Transparencia Secretaría de Participación Ciudadana
	3.2.6 Difundir las acciones y programas de gobierno de manera eficiente y responsable	5 Programas	Oficina de la Presidencia Municipal

#### EJE 4. CIUDAD SUSTENTABLE Y RESILIENTE

La Sustentabilidad Ambiental y Urbana tiene como principal objetivo armonizar la infraestructura urbana con las necesidades de los ciudadanos, y se alinea con las agendas de la siguiente manera:

Objetivos del Desarrollo Sostenible (Programa Naciones Unidas)	ONU/Hábitat por un mejor futuro urbano/ Ciudades Prósperas	Consejo Nuevo León para la Planeación Estratégica(Visión 2030)	Desarrollo Integral Sustentable / Transversalidad Ambiental 2018 - 2024	Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2021	Cómo vamos Nuevo León (Prioridades 2018)
11) Ciudades y Comunidades sostenibles  12) Producción y consumo sustentable, 13) Acción por el clima	Desarrollo de Infraestructura  Sostenibilidad ambiental	Desarrollo Sustentable	Mitigación y adaptación al cambio climático  Ciudades sustentables y resilientes  Manejo de residuos  Calidad del aire	Desarrollo sustentable	Ciudad habitable Movilidad, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

## Marco Situacional

***El progreso y el desarrollo son imposibles, si uno sigue haciendo las cosas tal como siempre las ha hecho.***

Wayne W. Dyer

En las últimas décadas, el mundo ha experimentado un crecimiento urbano sin precedentes, para el 2015, cerca de 4000 millones de personas vivían en ciudades y se prevé que para el 2030 seamos 5000 millones. La rápida urbanización ejerce presión sobre los suministros de agua dulce, las aguas residuales, el entorno de vida y la salud pública.

Desde el 2016, el 90% de los habitantes de las ciudades respiraba aire que no cumplía las normas de seguridad establecidas por la Organización Mundial de la Salud, pues las actividades humanas expiden el 75% de las emisiones de carbono responsable del cambio climático; esto provocó 4,2 millones de muertes debido a la contaminación atmosférica. Estos y otros problemas de planeación urbana adecuada y servicios de transporte urbano eficientes son necesarios para promover ciudades más inclusivas, sostenibles y resilientes.

México es uno de los países más vulnerables al cambio climático, su ubicación geográfica lo hace asequible a impactos meteorológicos agresivos y de gran impacto para su población, en especial para los más vulnerables. Por ello uno de los retos más importantes, es contar con políticas públicas para la mitigación y adaptación, pues en México, de acuerdo a la estadística de la Organización Mundial de la Salud mueren 9300 personas al año por causas asociadas a la contaminación del aire; uno de sus principales problemas es el sector transporte, debido a los contaminantes y deficiente servicio que prestan; otro aspecto se refiere a profundizar en los procesos de ordenamiento territorial en cada ciudad a fin de contar con espacios bien estructurados e inclusivos, con los servicios básicos al alcance de todos y la responsabilidad del manejo adecuado de los residuos sólidos.

En nuestro estado en materia de sustentabilidad y urbanización, uno de los grandes retos es el transporte, en el área metropolitana el 50% de la población se traslada en vehículos particulares, mientras que el 40% lo hace en transporte público, esto en un tiempo promedio de 61 minutos; con ello se suman a la actividad industrial grandes cantidades de gases de efecto invernadero, tan solo en el 2018 el 70% de los días del año sobrepasamos las normas de calidad del aire y estuvimos a punto de declarar contingencia ambiental.

En este sentido, el reto se enfoca en mitigar el cambio climático y adaptar los sistemas de planeación urbana, en las siguientes áreas

- Actualizar el Plan de Desarrollo Urbano que integre resolución de problemas de infraestructura pluvial y movilidad urbana
- Impulsar políticas para mejorar el transporte público
- Aumentar las áreas verdes para disminuir los efectos del CO<sub>2</sub>, mejorar la imagen urbana y las áreas de esparcimiento familiares
- Contar con inventarios de fuentes emisoras de Gases Efecto Invernadero y gestionar estaciones de monitoreo de partículas contaminantes como PM<sub>10</sub>, SO<sub>2</sub> y NO<sub>2</sub>
- Promover y mejorar el sistema de separación de los residuos sólidos urbanos
- Fortalecer la infraestructura de las Tecnologías de la información con acceso a la población más vulnerable

<b>EJE 4</b>	<b>CIUDAD SUSTENTABLE Y RESILIENTE</b>		
<b>Objetivo Estratégico</b>	4. Promover el desarrollo sustentable de la ciudad con enfoque inclusivo, de movilidad urbana y mitigación ante el cambio climático		
<b>Estrategias</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Metas</b>	<b>Área responsable</b>
4.1 Fortalecer el Desarrollo Urbano desde una visión ordenada e inclusiva	4.1.1 Gestionar recursos públicos y privados, para ampliar y mejorar la infraestructura urbana con enfoque inclusivo	6 Gestiones	Secretaría de Desarrollo Urbano Secretaría de Desarrollo Económico Secretaría de Obras Públicas Secretaría de Servicios Públicos
	4.1.2 Actualizar el Plan de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial con un enfoque sustentable, inclusivo y de movilidad urbana	1 Actualización	Secretaría del Ayuntamiento Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología Secretaría de Obras Públicas
	4.1.3 Fortalecer el Programa de infraestructura de Internet y servicios en línea	3 Programas	Secretaría Administrativa Secretaría de Tesorería y Finanzas
	4.1.4 Gestionar ante el gobierno del estado la operación óptima del transporte público	3 Gestiones	Secretaría de Ayuntamiento Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología
	4.1.5 Gestionar la actualización del Atlas de Riesgo	1 Gestión	Secretaría del Ayuntamiento Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología Dirección
	4.1.6 Vigilar y regular los Asentamientos Humanos conforme a la disposiciones legales, respetando los derechos humanos y las garantías individuales de los ciudadanos	3 Programas	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología Secretaría de Tesorería y Finanzas Secretaría del Ayuntamiento Secretaría de Servicios Públicos

4.2 Gestionar los recursos necesarios para la Obras prioritarias de infraestructura municipal	4.2.1 Implementar conforme a los lineamientos establecidos los programas de obra participativa	20 Obras	Secretaría de Obras Públicas Secretaría de Participación Ciudadana Secretaría de Servicios Públicos
	4.2.2 Privilegiar la ejecución de obras sociales a través de la gestión ante diferentes instancias de gobierno	3 Gestiones	Secretaría de Obras Públicas
	4.2.3 Fortalecer los programas de construcción y rehabilitación del sistema pluvial como medida de prevención social	2 Programas	Secretaría de Obras Públicas Secretaría de Servicios Públicos
	4.2.4 Gestionar vialidades que den acceso al libre tránsito con infraestructura inclusiva	6 Gestiones	Secretaría de Obras Públicas Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología

4.3 Fortalecer la calidad en la operación de los Servicios Públicos	4.3.1 Fortalecer los servicios de alumbrado, recolección de residuos, bacheo, plazas y parques de la ciudad, con un enfoque sustentable	8 Programas	Secretaría de Servicios Públicos
	4.3.2 Implementar procesos más eficientes de mantenimiento y limpieza en la infraestructura de las plazas, parques y vialidades de la ciudad	3 Procesos	Secretaría de Servicios Públicos
	4.3.3 Establecer programas de rehabilitación y mantenimiento de los edificios históricos y de servicio público.	6 Programas	Secretaría Administrativa
	4.3.4 Mejorar la infraestructura de calles y avenidas principales	6 Programas	Secretaría de Servicios Públicos Secretaría de Obras Públicas
	4.3.5 Elaborar una estrategia colaborativa para el mantenimiento de lotes baldíos y disminuir los focos de infección	2 Programas	Secretaría de Servicios Públicos Secretaría de Tesorería y Finanzas
	4.3.6 Fortalecer los programas y campañas de limpieza en la ciudad	4 Programas	Secretaría de Servicios Públicos Secretaría del Ayuntamiento, de Participación Ciudadana De Desarrollo Urbano y Ecología

4.4 Establecer acciones para revertir los efectos del Cambio Climático	4.4.1 Vincular al gobierno municipal con organizaciones a nivel nacional e internacional para el desarrollo de una agenda de sustentabilidad	2 Vinculaciones	Oficina del Presidente Municipal Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología
	4.4.2 Elaborar el Plan de Acción Climática para el Municipio de Santa Catarina en colaboración con ICLEI	1 Plan	Oficina del Presidente Municipal Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología
	4.4.3 Fortalecer el programa de reforestación en camellones, plazas y panteones con especies regionales	3 Programas	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, Servicios Públicos Obras Públicas
	4.4.4 Fortalecer el programa de saneamiento de cañadas y arroyos	3 Programas	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología Secretaría de Servicios Públicos Secretaría de Obras Públicas
	4.4.5 Difundir campañas para reducir la contaminación visual y de ruido	3 Programas	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología Servicios Públicos Ayuntamiento Seguridad Pública
	4.4.6 Gestionar la regulación o retiro de las pedreras para disminuir la contaminación del aire y enfermedades respiratorias	3 Gestiones	Ayuntamiento Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología
	4.4.7 Gestionar estaciones de monitoreo para la medición de partículas contaminantes	1 Gestión	Ayuntamiento Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología
	4.4.8 Gestionar y fortalecer la inversión de energías renovables	2 Gestiones	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología Secretaría de Servicios Públicos
	4.4.9 Establecer estrategias de eficiencia en el uso de suelo	3 Programas	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología Secretaría de Desarrollo Económico
	4.4.10 Implementar programas de recolección y separación de residuos sólidos urbanos incluyendo la participación ciudadana	3 Programas	Secretaría de Servicios Públicos Secretaría de Tesorería y Finanzas
	4.4.11 Fortalecer los programas de la Zona Rural de Santa Catarina y promover el turismo sustentable e inclusivo	6 Programas	Secretaría de Desarrollo Económico, Dirección General del DIF Secretaría de Desarrollo Social Secretaría de Servicios Públicos

En este apartado enmarcamos las obras prioritarias de la administración pública, que atiende a las necesidades más urgentes de la población en el tema de construcción, las cuales quedan sujetas al presupuesto federal y estatal que se obtenga en esta administración.

#### Obras prioritarias

<b>Infraestructura Vial</b>
Rehabilitación de Avenida Manuel Ordoñez entre Carlos Montes de Oca y Primera Avenida
Reconstrucción de vialidad calle Morelos entre Ordoñez y Culebra
Introducción de alumbrado público en carretera a García
Rehabilitación de vialidad en Av. Perimetral Sur entre 15 Poniente y 15 Oriente, Colonia Adolfo López Mateos
Rehabilitación y construcción de vialidad en Av. Manuel Ordoñez entre Puerta del Sol y Carlos Montes de Oca
Rehabilitación de vialidad en la calle Rómulo Lozano, Colonia La Ermita

<b>Infraestructura Social y Deportiva</b>
Rehabilitación de espacio público, Colonia Fama II (Alberca Cedeco Coatlilcue)
Rehabilitación de espacio público, Colonia Prados del Sol (Magisterial y Perimetral)
Rehabilitación de espacio público, Colonia Mártires de Cananeas (Perimetral Norte y Pedro Maya)
Rehabilitación de espacio público, Colonia Robles de Santa Catarina (Cedeco frente Gimnasio Basilio Navarro)
Rehabilitación de espacio público, Colonia Lázaro Cárdenas etapa 2 (Culebra)
Rehabilitación de espacio público, Colonia Santa Catalina (frente a Cato)
Rehabilitación de espacio público, Colonia La Ermita (Calle Rómulo Lozano y Calle San Pedro)
Rehabilitación de espacio público, Colonia VirginaTafich (enseguida Gimnasio Arturo González)
Rehabilitación de espacio público, Colonia Infonavit López Mateos (Parque Hundido techado de cancha polivalente)
Rehabilitación de espacio público, Colonia Infonavit Huasteca (Abajo del Sindicato)

<b>Infraestructura Hidráulica</b>
Construcción de drenaje pluvial en la avenida Torres Norte, Colonia Bosques de la Huasteca (Etapa 5 de 8)
Construcción de drenaje pluvial en Colonia Unión del Noreste
Construcción de drenaje pluvial en Colonia Los Portales
Construcción de drenaje pluvial en Colonia Norberto Aguirre

## Evaluación

El PMD será evaluado mediante dos métodos indicadores y grado de avance y cumplimiento de metas.

### 1) De manera estratégica a través de indicadores de gestión o desempeño.

En el nivel de gestión se podrán evaluar los siguientes rubros: Marco legal, Unidades responsables, Planeación, Recursos, Vinculación y los Programas y Acciones.

En el nivel de desempeño se evaluará la eficacia, eficiencia y la calidad. Ejemplo de indicadores:

<b>Estrategia PMD</b>	1.1 Reestructurar un modelo de seguridad más cercano, capacitado y equipado, que eleve la confianza y mejore la percepción de los ciudadano		
<b>Indicador de desempeño</b> : Índice de percepción de la inseguridad			
<b>Objetivo</b> : Disminuir el % de la percepción de inseguridad en el municipio			
<b>Descripción del indicador:</b>	<b>Parámetro en forma de pregunta</b>	<b>Línea base</b>	<b>Meta</b>
Porcentaje de la población de 18 años y más del municipio según su percepción de la inseguridad anual.	¿Qué tan seguro considera es vivir en su municipio? ¿Qué tan seguro se siente usted viviendo en su colonia?	50 % al 2018	Disminuir la percepción de inseguridad en un 2% anual.
<b>Fuente:</b>	Indicadores de la Percepción Ciudadana de Seguridad en el Área Metropolitana de Monterrey (Tecnológico de Monterrey), Informe de abril 2016, 2017 y 2018.		

Estrategia PMD	2.1 Promover el bienestar de los grupos vulnerables		
<b>Indicador de gestión:</b> Tasa de personas vulnerables por grupo			
<b>Descripción del indicador:</b>	<b>Parámetro en forma de pregunta</b>	<b>Línea base</b>	<b>Meta</b>
Porcentaje de la población de 18 años y más del municipio que pertenece a grupos vulnerables: mujeres, jóvenes y adultos mayores	¿Cuántas mujeres y jóvenes mayores de 18 años se encuentran en situación vulnerable, y de ellas cuántas pertenecen a un grupo étnico? ¿Cuántos adultos mayores se encuentran en situación vulnerable, y de ellas cuántas pertenecen a un grupo étnico?	*	Conocer la tasa de personas vulnerables en los grupos mencionados
<b>Fuente:</b>	* no existen diagnósticos específicos para estos grupos		
<b>Vulnerabilidad:</b> Falta de 2 o más servicios	Educación, Empleo y/ o Servicios de Salud y Vivienda.		
<b>Indicador</b>	Tasa de Mujeres en situación Vulnerable: $TMV = (MV \text{ año} / PTM) \times 100$ Tasa de Jóvenes en situación Vulnerable: $TJV = (JV \text{ año} / PTJ) \times 100$ Tasa de Adultos Mayores en situación Vulnerable: $TAMV = (AMV \text{ año} / PTAM) \times 100$		

Estrategia PMD	3.1 Promover cambios en las estructuras normativas y de procesos para brindar un servicio de calidad		
<b>Indicador de gestión :</b> Índice de marco normativo con enfoque de Derechos Humanos			
<b>Descripción del indicador:</b>	<b>Parámetro en forma de pregunta</b>	<b>Línea base</b>	<b>Meta</b>
Porcentaje de reglamentos con enfoque de Derechos Humanos	¿Cuántos reglamentos cuentan con el enfoque de derechos humanos? (siempre que sean aplicables)	0 % 2017	Integrar el enfoque de Derechos Humanos en el 10 % de los reglamentos
<b>Fuente:</b>	Al 2018 se cuentan con 39 Reglamentos; Dirección de Normatividad y Asuntos del R. Ayuntamiento, Municipio de Santa Catarina, Nuevo León		

Estrategia PMD	4.3 Fortalecer la calidad en la operación de los Servicios Públicos		
<b>Indicador de gestión :</b> Índice de luminarias funcionales en el municipio			
<b>Descripción del indicador:</b>	<b>Parámetro en forma de pregunta</b>	<b>Línea base</b>	<b>Meta</b>
Porcentaje de luminarias funcionando en el municipio	¿Cuántas luminarias funcionan en el municipio?	*	Aumentar en un 20%, partiendo de la línea base
<b>Fuente:</b>	Al 2018 el municipio cuenta con 17,837 luminarias; Secretaría de Servicios Públicos *En construcción		

2) Las líneas de acción se evaluarán en grado de avance y cumplimiento de metas a través del semáforo con los siguientes porcentajes y representación:

- Rojo 0 al 50 % de avance
- Amarillo 51 al 80 % de avance
- Verde 81 al 100 % de avance

Objetivos Estratégicos	Estrategias	Concepto	Unidad de medida
1	1.1	Proyectos	4
		Programas	11
		Capacitaciones	6
		Elementos de Seguridad	180
	1.2	Proyectos	3
		Programas	10
		Gestiones	3
		Vinculaciones	4
	1.3	Programas	25
		Comités	30
	1.4	Proyectos	3
		Programas	8
		Campañas	3
	1.5	Programas	13
		Gestiones	2
Vinculaciones		3	

Objetivos Estratégicos	Estrategias	Concepto	Unidad de medida
2	2.1	Programas	62
		Convenios	24
		Gestiones	1
	2.2	Programas	7
		Convenios	18
	2.3	Programas	51
		Gestiones	9
		Convenios	9
		Rehabilitación de Espacios	45
	2.4	Programas	25
		Gestiones	9
		Convenios	6
		Capacitaciones	6
		Rehabilitación de Bibliotecas	20
	2.5	Programas	13
		Gestiones	1
		Convenios	3
		Campañas	6
	2.6	Programas	12
		Centros	10
		Consultas	12
2.7	Programas	17	

Objetivos Estratégicos	Estrategias	Concepto	Unidad de medida
3	3.1	Proyectos	6
		Programas	9
		Procesos	15
		Sistema	1
	3.2	Manuales	45
		Proyectos	1
		Programas	13

Objetivos Estratégicos	Estrategias	Concepto	Unidad de medida
4	4.1	Programas	6
		Gestiones	10
		Actualización del Plan de Desarrollo Urbano	1
	4.2	Programas	2
		Gestiones	9
		Obra Participativa	20
	4.3	Programas	26
		Procesos	3
	4.4	Programas	21
		Gestiones	6
		Vinculaciones	2
Plan de Acción Climática		1	

***“Llegar juntos es el principio. Mantenerse juntos, es el progreso. Trabajar juntos es el éxito”***

Henry Ford

Agradecemos a las ciudadanas y ciudadanos que con su participación enriquecieron este proceso. De igual manera a los participantes de la consulta en línea, que por protección de datos no mencionamos aquí, a nuestros ponentes por su tiempo y experiencias compartidas:

#### Ponentes

- Directora General y miembro del Consejo FRISA Lic. Carmen Garza T, Tema: Desarrollo Humano.
- Maestra en Prevención y Análisis Delictual. Liliana Navarro Elizondo, Directora de Planeación, Evaluación y Seguimiento del Instituto Estatal de Seguridad Pública. Tema: Seguridad.
- Ing. Jesús Ángel Nava Rivera, Diputado Local por el Distrito 19 y Presidente de la Comisión de Desarrollo Metropolitano. Tema: Participación Ciudadana.
- Lic. En Ciencias Políticas Luis Ávila Navarro, Director de la Organización Alcalde ¿Cómo Vamos? Tema: Buen Gobierno.
- Doc. en Ciencias de Ingeniería Yasmany Mancilla Méndez, Director del programa académico de Ingeniero en Desarrollo Sustentable en el Tecnológico de Monterrey, Tema: Medio Ambiente.
- Dra. Paola Ramírez Castañeda, Médica en Rehabilitación del CRI de Santa Catarina. Tema: Inclusión.
- Lic. Blanca Cerecero Oviedo, Directora de Prevención del Delito en el Municipio de Santa Catarina, Tema: Prevención del Delito.
- Lic. Juan Emilio García Estrada, Líder Social. Tema: Participación Ciudadana.

### Ciudadanos participantes

<p>Estela Santiago Martínez          Saúl Hernández Villalobos          Saraim Pérez Zúñiga          Juan Reynaldo Santibáñez Ríos          Delfina Hernández Flores          Yolanda Abigail Alonso López          Juana María Vanegas Salazar          Carolina Noriega guerrero          Susana Hinojosa López          Martha Imelda Salinas Rodríguez          Laura Marisa Madrigal Soria          Felipe Daniel Figueroa Franco          Romualdo Sosa Ramírez          Juan Rubén Guillén Cerón          Diana Janeth Cruz Hernández          Juana Santos Alcalá          Elodia Molina Rodríguez          Oscar Oswaldo...          María Josefina Moreno Medina          Rosa A. de Jesús Santacruz          Eloísa Moreno Delgadillo          Oscar Escobar Cervantes          Jorge Enrique Perales Rangel          Ana Lizeth Flores Blanco          Alfredo Parra Ramírez          Norma Partida Ocañas Ovalle          Ana Teresa Flores Morton          Jorge Méndez Salazar          José Luis Guerrero D.          Marco Medellín Torres          Jorge Flores C.          Carlos Egurren R.</p>	<p>Alma Camacho Martínez          Lorenzo Valdés López          Norma Rivero M.          Lydia Esparza Zoloaga          Oswaldo Partida          Sergio Leija Martínez          Mary Carmen Hernández Lara          Fernanda Gabriela Martínez V.          Synthia Moreno Rangel          Manuel Marcos Cantú rodríguez          Yolanda Escamilla Partida          María Cecilia de la Garza Guillén          Héctor Alvarado Solís          Juan Manuel Ibarra Núñez          Rosalva Arredondo P.          Elizabeth Niño Hernández          Antonia Paola Cruz J.          Paola López Pérez          Sara Guajardo M.          Santa Umbelina Vargas B.          Nancy Carolina P. Méndez          Norma L. Montelongo Núñez          Dora Angélica Castillejo L.          Judith Marisa Cortés Arizpe          Ricardo Mauricio Rocha González          María Cristina González P.          Roberto Carranza García          Roberto Tijerina Guerra          María Guadalupe Quiroga Martínez          Marco Arturo Guerrero Rodríguez          Pilar Martínez G.          ChantallNickin</p>	<p>Marco a. Monsiváis C.          Evelyn Denisse Monreal          Verónica Mendoza Lira          Reynaldo Maldonado Torres          Elizabeth Galicia Ruiz          Elena Carolina Deras          Leónides Sánchez Álvarez          Javier Chaires Martínez          Efrén Vázquez Muñoz          Araceli J. Rodríguez Acosta          Joaquín J. Santos Torres          César Garza Garza          Sonia López Dávila          Magda Carolina Sánchez N.          Rosa María Bastida Nava          Patricio J. Beltrán N.          María Leonor del Bosque Cravioto          Ana Laura Martínez Martínez          Ignacio goytortúa          Ximena molina Spota          Cynthia Robles Welan          Rocío Garza López          Iván Nicanor Ortega          Roque A. Colama          Raúl Gilberto López Santana          Ana Torres          Teodoro Colunga          Daniel A. rivera Sánchez          Argelia Betzabé Triana Mendoza          Alfredo Becerra Vázquez          Juan Carlos Arriaga Casillas          Gabriela Edith Gómez Pineda</p>
---	--	--

<p>Aracely Jazmín Morquecho Carrizales  Salvador Lona Juárez  Blanca de Jesús Sosa Cardozo  José Alonso Arias reyes  Mario Rosales  Luis Carlos Reyes Cantú  Adán Rafael Contreras Huerta  Abel Noé Fuentes Romo  Elizabeth Galicia Ruiz  José Luis Escalona  Blanca Cerecero Oviedo  Fernando Javier García Pineda  Israel Méndez Neri  Isis Lisseth Rodríguez de la Garza  Christopher Jair Bonilla Sánchez  Diana Guadalupe Rodríguez Ávila  Rubí Esmeralda Rodríguez Ávila  Luis Fernando Rodríguez Rodríguez  Citlaly Lizbeth Alonso Martínez  Daniel Alejandro Montoya González  Nina Carolina Flores Jiménez  Adriana Ávila Arriaga  J. Francisco Rodríguez Aguirre  Leticia Montes Torres</p>	<p>Carlos Martínez Banda  Manuel Yáñez Escamilla  Juan Pablo García Aguiñaga  Sergio Fabián Emerich Benítez Santiago  Oscar Francisco Cobarruvias Hernández  Leonardo Gamaliel Becerra Guerra  Libni América Moreno Moreno  Lesly Sarahí Valenciano Ruiz  Daniela Jaqueline Muñiz García  Sarabni Parionne Reyes Alvendaño  Griselda Guadalupe Antonio Lara  Abel Burciaga Mariscal  Irene Guadalupe Yado García  Grecia Paulina Ortegón Sánchez  Vanessa Salazar Reyes  Nahum Absalom Castañeda González  Juan Pablo Hernández Bazaldúa  Mauricio Chávez Facundo  Brandon Jair Campos Sustaita  Mayra Elizabeth Flores Noriega  Paola Estefanía Reyna Lechuga  Daniel Nicolás Gaytán Hernández  Luis Ángel Monterrubio Cruz</p>	<p>Olga Guadalupe Esquivel Ugarte  Luis Álvarez García  Hera Galadriel Álvarez Moreno  Zaira Nahomy Alonso Martínez  Devany Ludwica Xittali Luna Montes  Mayrín Alejandra Barrera Rodríguez  Jair Reyes Garza  Isabel Castro Soto  Juan Francisco Saldaña Martínez  Juan Carlos Nazario Salgado Banda  Dennis Bueno López  Paola Mayté Herrera Lara  Lucas Yáñez Fernández  Mariana Camarillo Arriaga  Axel Hermilo Guevara Vélez  Flor Martínez Maldonado  Karla Janeth Rodríguez Morales  José Roberto Muñoz Morales  Jacob Ulises Obregón González  Benito Torres Escalante  Mayela Guadalupe Sánchez Sánchez  Claudia Álvarez Gaona  Gerardo Solano Leija</p>
---	--	---

## Bibliografía

- (2018). *Índice Básico de las Ciudades Prósperas, Informe Santa Catarina*. México: Onu-Hábitat.
- (2015). *Plan Estratégico para el Estado De Nuevo León*. Nuevo León: Gobierno Del Estado De Nuevo León.
- (2018). *Agenda para la Ciudad*. Monterrey: Cómo Vamos Nuevo León.
- (2016). *Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2021*. Monterrey : Gobierno Del Estado De Nuevo León.
- (2018). *Agenda de Medio Ambiente 2018-2024*. México: N A.
- (2018). *Plan Nacional de Paz Y Seguridad 2018 - 2024*. México: Gobierno Federal.
- (2018). *Proyecto de Nación 2018 – 2024, Gobierno Federal*
- (2018). *Estadísticas del Consejo Nacional de la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Conaval)*
- (2015) *Enfoque de Derechos Humanos, Federación de Asociaciones Municipales (FAM)*
- (2018) *Agenda para el Desarrollo Municipal, Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipa (INAFED)*

ANEXOS

	Año	Unidad de medida	Santa Catarina	Agglomeración urbana
<b>Población y territorio</b>				
Población	2015	Habitantes	296,954	4,673,126
Proyección de población	2030	Habitantes	341,442	5,546,218
Índice de urbanización	2018	%	99.7	98.2
Viviendas particulares habitadas (VPH)	2015	Viviendas	77,899	1,265,449
Porcentaje de VPH	2010	%	85.7	80.3
Tasa de crecimiento media anual (TCMA) de la población	2000-2015	%	1.8	2.1
TCMA de la proyección de población	2015-2030	%	0.9	1.1
TCMA de las VPH	2000-2015	%	3.1	3.3
Superficie total	2017	km <sup>2</sup>	907.0	7,370.3
Superficie urbana	2017	km <sup>2</sup>	37.6	784.2
Densidad de población	2017	hab/km <sup>2</sup>	315	1,723
Densidad urbana	2017	hab/km <sup>2</sup>	7,574	5,791
Densidad habitacional	2017	viv/km <sup>2</sup>	2,071	1,614
<b>Aspectos socioeconómicos</b>				
Fuerza laboral	2015	Habitantes	56.7	54.2
Población económicamente activa (PEA) por sector de actividad				
Primario	2015	%	0.2	1.2
Secundario	2015	%	33.5	38.3
Terciario	2015	%	64.3	58.3
Tasa de ocupación	2015	%	96.9	96.8
Tasa de desempleo	2015	%	3.1	3.2
Porcentaje de la población que recibe menos de 2 salarios mínimos	2015	%	13.9	14.6
Grado de marginación	2015		Muy bajo	

2.- Indicadores de la situación actual en Santa Catarina (*Índice Básico de las Ciudades Prósperas, Informe Santa Catarina*)

Indicadores Desfavorables		Indicadores Favorables	
Seguridad y protección	59.45	Interconexión vial	100
Tasa de homicidios	59.45	Espacio habitable suficiente (lotes baldíos)	100
Densidad poblacional	50.49	Eficiencia del gasto local	98
Producto urbano per cápita	55.99	Vivienda durable	97.47
Participación electoral	55.88	Acceso a agua mejorada	97.3
Accesibilidad al espacio público abierto	53.82	Recolección de residuos sólidos	95.96
Tasa de pobreza	50.13	Viviendas en barrios precarios	95.61
Deuda subnacional	49.71	Tasa de alfabetización	95.55
Concentración de CO2	46.08	Fatalidades de tránsito	90.21
Velocidad de banda ancha promedio	43.44	Inscripción equitativa en educación a nivel secundario	87.39
Acceso a Internet	31.81	Densidad económica	76.71
Número de estaciones de monitoreo	25	Tasa de desempleo	76.19
Recaudación de ingresos propios	13.28	Esperanza de vida al nacer	73.19
Densidad de médicos	12.97	Promedio de años de escolaridad	72.79
Tratamiento de aguas residuales	0	Relación de dependencia de la tercera edad	70.14
Proporción de generación de energía renovable	0	Desempleo juvenil	68.5
Eficiencia en el uso de suelo	0	Relación empleo-población	64.98
Longitud de transporte masivo	0	Superficie destinada a vías	63.27
		Tasa de mortalidad de menores de 5 años	62.29
		Coeficiente de Gini	60.9

3. Plan Estratégico para el Estado De Nuevo León. Nuevo León

Dimensiones	Indicadores	Valores
Desarrollo Humano	•Educación (falta cobertura en preescolar y media superior)	29.50%
	•Calidad Educativa (prueba enlace insuf o elem ) primaria y secundaria	53 y 78%
	•Salud (muertes de menores 2013) (OCDE es 3/1000)	9 de cada mil
	•Prevención (el 55% de las muertes se atribuyen a 10 enfermedades)	
	•Arte y Cultura ( se busca poner al alcance una agenda cultural) / Porcentaje lectura	28%
	•Perspectiva de género •Igualdad salarial y oportunidades para mujeres •Igualdad de género dentro del gobierno •Programas educativos con perspectiva de género	0
	•Participación ciudadana/ Actualizar instrumentos de Participación Ciudadana/ 1 Reglamento con presupuesto	*
Desarrollo Sustentable	•Calidad del aire /concentración muy alta, afecta la salud. (NOM 12, OMS 10)	36 PM
	•Ciudades compactas /Densidad poblacional (Habitantes/ hectárea)	51.6
	•Trasporte colectivo y trasporte individual (uso)	40% y 50%
	•Tiempo promedio de traslado	61 minutos
	•Abasto de agua Vs Costo	*
Desarrollo Económico	•Energía / utilizar fuentes de menor impacto	*
	•Competitividad	*
	•Informalidad del empleo ( Por Formalizar)	36.70%
Seguridad y justicia	•Mejora Regulatoria	60 y 80%
	•Facilidad para abrir mipymes, tiene mayor representación de empleos	
Seguridad y justicia	•Prevención de la seguridad y justicia	334 c/ 100 mil habitantes

	•Robos	11 de c/ 100 mil
	•Homicidios	*
	•Capacitación seguridad y justicia	*
Ciudad habitable	•Prevención de la corrupción	48.70%
	1.- Alta incidencia y bajo impacto en trámites y servicios :	52.80%
	Estacionamiento en vía pública	58.10%
	Sanción de corralón	
	Infracción de tránsito	
	2.- Menor incidencia y alto impacto en contratos de obra pública.	
	•Detección (actos de corrupción, sólo el 1% denuncia)	1%
Finanzas públicas	•Sanciones vulnerables	50%
	•Capacitación y transparencia (Sujetos obligados) 0 a 1	0.8
	•Recurso de revisión	0.81
	•Personas involucradas en actos de corrupción	20%
Finanzas públicas	•Finanzas públicas	*
	•Pensiones y jubilados	*
	•Proyectos y unidades de inversión	*

- Los cuadros vacíos no cuentan con información

4.- Panorama Sociodemográfico e indicadores de CONAPO, CONEVAL, SEDUE Y ENSU

<b>Panorama Sociodemográfico 2015 –2016</b>	<b>%</b>
Agua entubada	96.3
Drenaje	98.4
Servicio sanitario	99
Electricidad	99.7
Internet	46.9
Población Económicamente Activa (12 años y más)	56.7
Afiliados a Servicios de Salud	88.2
Población indígena	3.29
Separación de residuos sólidos	26.6
Educación Media Superior	21.7
<b>CONAPO, CONEVAL, SEDUE, ENSU</b>	
Tasa de pobreza (moderada y extrema)	28.20%
Vivienda durable	97%
Tasa de alfabetización	97.10%
Fatalidades de tránsito	3226
Densidad de médicos ( 1 médico para 2940 personas)	0.034
Vivienda asentamientos irregulares	2600
Recaudación Ingresos Propios	38%
Participación electoral	54.70%
Robo en hogar, vehículo, calle o transporte (percepción)	54.70%

Dado en el Salón de Sesiones del R. Ayuntamiento de Santa Catarina, Nuevo León a los 28 días del mes de Enero del año 2019-dos mil diecinueve.

LIC. HÉCTOR ISRAEL CASTILLO OLIVARES  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA.  
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. ELIZABETH GALICIA RUIZ  
SINDICO SEGUNDO DEL R. AYUNTAMIENTO